

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016**

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días, compañeros legisladores.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el Apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 31 DE AGOSTO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

- 9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN IZTACALCO.
- 10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.
- 11.- DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 12.- UNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13.- NOVENTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 14.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 15.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 16.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 17.- UNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 18.- UNO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 19.- UNO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

20.- UNO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

21.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN UN INFORME ACTUALIZADO Y EXHAUSTIVO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASIGNEN RECURSOS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CDMX EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, PRESENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA ENTREGADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOTURISMO, DESGLOSANDO LOS RECURSOS APORTADOS EN SU CASO, POR LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE GOBIERNO, AMBAS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A ORGANIZAR Y CONVOCAR EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA AL PARLAMENTO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE FORTALEZCAN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, SUS ACCIONES Y MEDIDAS CONTRA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS INDUSTRIALES, LOS CUALES AFECTAN GRAVEMENTE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA QUE LIMPIEN Y DEN MANTENIMIENTO AL DRENAJE DE LOS PUEBLOS DE SAN MATEO Y SANTA ROSA EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON EL OBJETO DE CREAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN AGRARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÓRGANO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AGRARIAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE NOTARIOS, LIC. SARA CUEVAS VILLALOBOS; AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORMEN PORMENORIZADAMENTE SOBRE LOS PREDIOS, VIVIENDAS Y UNIDADES HABITACIONALES QUE NO HA CONCLUÍDO SU TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITA UNA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS A SU CARGO PARA BRINDAR A LOS MÉDICOS INTERESADOS, UN GRADO DE ESPECIALIDAD REFERENTE AL PADECIMIENTO DENOMINADO ENDOMETRIOSIS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A GENERAR UN PROGRAMA QUE PERMITA BECAR DE POR VIDA A TODOS AQUELLOS NACIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTEN ALGUNA DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EVITAR QUE EMPRESAS PRIVADAS LUCREN CON LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJECUTE LA CLAUSURA ORDENADA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA OBRA UBICADA EN AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 595, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LA RAZÓN DEL DESABASTO DE AGUA PRESENTADO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COLONIAS: ACULCO, SAN JOSÉ ACULCO, EL RETOÑO, SAN ANDRÉS TETEPILCO, GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICALTZINGO, SANTA BÁRBARA, CACAMA, AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, SAN PABLO Y BARRIO SAN IGNACIO, TODAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A EFECTO DE SALVAGUARDAR SU ACERVO HISTÓRICO Y CULTURAL, ASÍ COMO PARA QUE EXISTA UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL MISMO, LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE SU INMINENTE 50 ANIVERSARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE EDUCACION PÚBLICA DE LA FEDERACION PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REVISE E INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LA PROCEDENCIA DE REINCORPORAR LA ASIGNATURA DE EDUCACION FISICA DENTRO DEL ESQUEMA PREVISTO EN LA PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTANCIA INFANTIL "FRESNOS"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN LOS PREDIOS UBICADOS EN CASTILLO DE CHAPULTEPEC NÚMERO 53, CASTILLO DE CHAPULTEPEC NÚMERO 115 Y PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 2402, COLONIA LOMAS DE REFORMA, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EXPIDA UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE SUPLA EL ACTUAL ESCUDO DE ARMAS, HERENCIA DE NUESTRO PASADO COLONIAL, POR EL QUE EXISTÍA EN 1888; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN PARA EL PROYECTO

INMOBILIARIO "RESERVA BEZARES" UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA NÚMERO 2822, COL. LOMAS DE BEZARES Y SOLICITAR QUE NO SE AUTORICE DICHO INSTRUMENTO EN TANTO NO SE CONSIDEREN LOS IMPACTOS URBANOS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL DESARROLLO INMOBILIARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN LA AVENIDA AQUILES SERDÁN EN LA COLONIA SAN ISIDRO DEL PUEBLO TULYEHUALCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO; A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; SECRETARÍAS DE MOVILIDAD; SEGURIDAD PÚBLICA; E INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTRUMENTAR DE FORMA CONJUNTA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL QUE VIOLENTAN LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CONCESIONADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO; A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A

LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, RINDAN UN INFORMEN PUNTUAL Y PORMENORIZADO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUYENDO O PRETENDEN CONSTRUIRSE EN LA COLONIA INDUSTRIAL DENTRO DE LA DEMARCACIÓN; SI DENTRO DE ESTOS PROYECTOS SE ENCUENTRA CONTEMPLADO LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) Y LA TALA DE MÁS DE CINCO MIL ÁRBOLES SANOS; LO ANTERIOR, DERIVADO DE UNA SOLICITUD CIUDADANA DE LOS VECINOS Y ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA COLONIA INDUSTRIAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE GARANTICE LA LIBERTAD DE LA CREACIÓN ARTISTICA Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y PROTEJA LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES CULTURALES Y SE LES CONSIDERE COMO DERECHOHABIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-CDMX) Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, PONDEREN LA FACTIBILIDAD DE IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE ÁREAS Y ESPACIOS ESPECIALIZADOS, CON BASE EN LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DISPONIBLES, DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON ALGUNA DISCAPACIDAD, TENGAN ACCESO A LA TERAPIA DE REHABILITACIÓN REQUERIDA, PARA QUE GOCEN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y FINANZAS PARA QUE EN CONCURSO Y COLABORACIÓN REALICEN EL PROGRAMA "MÉDICO EN TU ESCUELA" PARA ATENDER LA SALUD DE FORMA INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FORMAL NOTIFICACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL MOVIMIENTO EN LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA INICIATIVA PRIVADA E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SE SIRVAN ELABORAR UNA ESTRATEGIA GENERAL A FIN DE INCREMENTAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU IMPORTANCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA QUE DONEN EL EQUIVALENTE DE UN DÍA DE DIETA, PARA LLEVAR A CABO UNA FUNCIÓN DE OPERA POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE PROMOVER ESTA ACTIVIDAD CULTURAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, A NOMBRE DE LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TORNO A LA TORTURA ANIMAL A LA QUE

FUERON SUJETOS 9 PERROS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A FIN DE APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ANIMALES RESCATADOS, PARA SU POSTERIOR REINTEGRACIÓN A AMBIENTES FAMILIARES SEGUROS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, VICTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PREVENTIVAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR VIOLACIONES A LA ZONIFICACIÓN, A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y AL PATRIMONIO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASI COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE ATIENDAN Y RESUELVAN EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA LA PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA LIBERALES DE 1857, EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, RELACIONADA CON LA ESCRITURACION DE PREDIOS A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSEEDORES Y PROPIETARIOS QUE VIVEN EN ESA COLONIA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR Y DAR CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INFORMEN LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ASÍ MISMO, A LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN TLALPAN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PERMISOS QUE AL RESPECTO SE HAN GESTIONADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONALES POLÍTICAS, EJERZAN Y APLIQUEN EN SU TOTALIDAD, Y TIEMPO Y FORMA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PRONUNCIAMIENTOS

58.- SOBRE EL CAMPESINO ZAPOTECA HELIODORO MORALES MENDOZA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, ESTADO DE OAXACA, DETENIDO POR MATAR PRESUNTAMENTE 3 CONEJOS EN SU TERRENO COMUNAL, CONSIDERADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- SOBRE LAS AMENAZAS DE MUERTE A DIVERSOS ACTIVISTAS Y PERIODISTAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- SOBRE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS VECINALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

61.- SOBRE EL DÍA DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proseguir la sesión, a nombre de todos los legisladores vamos a dar un minuto de aplausos por el fallecimiento del artista del Pueblo Mexicano Juan Gabriel, y a nombre de la Asamblea Legislativa reciba nuestras más sinceras condolencias la familia Aguilera Valadez.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, va a hacer uso del micrófono?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, para pedirle a la Presidencia y a los grupos parlamentarios que conforme al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 93, que a la letra dice: *Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno deberá inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19 horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario. Sólo aquellas, repito, sólo aquellas que revistan de carácter de urgente y así lo determine el pleno podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a la previamente registrada.*

Solicito al Presidente y al pleno, si tienen a bien creo que debe discutirse en este tema levantar la voz en este pleno y como representantes populares el tema de la visita del señor Donald Trump, que durante muchos años, durante este tiempo ha venido insultando al pueblo de México y generando condiciones de confrontación entre dos países. De tal manera que quisiera fuese incluido en este orden del día conforme al artículo 93 en el primer punto.

EL C. PRESIDENTE.- Solicite la Secretaría en votación económica al pleno si incorporamos el punto planteado por el diputado Mauricio Toledo al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión que el diputado Mauricio Toledo somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al orden del día el punto planteado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de recibir la solicitud, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Salud, uno de la Secretaría de Desarrollo Social, uno de la Secretaría de Finanzas, todas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa

información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, correspondiente a la delegación Iztacalco, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Asimismo esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 correspondiente a la delegación Milpa Alta, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero a la Comisión de Derechos Humanos y del segundo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 91 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 4 de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, 1 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1 de la Procuraduría Federal del Consumidor, 1 de la Comisión Reguladora de Energía y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se

toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30, 37 y 39. De igual forma hace de su conocimiento que el punto 22 será presentado en el correspondiente al 37 y el 57 en el correspondiente al 39 y el punto 22 con el recién incorporado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la reunión entre el Presidente de la República y el candidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar agradecer a todos los grupos parlamentarios representados en esta VII Legislatura, porque creo que es de interés general, no tan sólo de esta Ciudad, sino del país, el encuentro que hoy tendrá el señor Enrique Peña Nieto y el señor Donald Trump, y digo que es de importancia y relevancia nacional e internacional porque creo que el día de hoy el Presidente de la República se ha equivocado, o más bien dicho tendrá que fijar una posición clara y contundente en esta reunión que de inicio tendría que haber sido pública y no privada, pero además tendría que haber puntos en la agenda política bilateral con un precandidato presidencial y, por otro lado, con uno que es Presidente de la República.

Digo esto porque no podemos permitir que el señor Donald Trump, y ese es el motivo del punto de acuerdo que presenta el Partido de la Revolución Democrática, el PRD, y reconozco la voluntad de todos los grupos parlamentarios para que este punto de acuerdo como un asunto prioritario, es que el señor Donald Trump ha venido afectando la relación México-Estados Unidos, pero sobre todo no tan sólo la ha afectado y la ha lastimado, sino también de manera permanente y recurrente ha insultado a nuestro pueblo y a varios sectores de la población de nuestro país y a nivel mundial. No podemos permitir, esta soberanía ni la soberanía nacional, de que una persona como Donald Trump de manera permanente insulte al pueblo de México, que violente nuestra soberanía nacional, que violente nuestra historia, que violente nuestras etnias; no podemos permitir que de manera recurrente este señor insulte con su prepotencia al pueblo de México.

Hoy queremos ver si el Presidente de la República tendrá valentía, si el Presidente de la República se va a fajar a decirle lo que le tiene que decir a Donald Trump, que le pida disculpas al pueblo de México por todos los insultos que ha hecho a nuestro país. Tendrá que exigirle el Presidente Peña Nieto, decirle que tiene que tan solo públicamente cancelar lo que ha señalado en varias ocasiones de que quiere construir un muro como al viejo estilo de la *Guerra Fría* en Berlín.

Por eso hoy quiero recordar, diputadas y diputados, lo que el señor Donald Trump ha venido señalando contra nosotros los mexicanos, cito *los inmigrantes mexicanos son violadores y criminales*, en junio del 2015; *los mexicanos traen a Estados Unidos enfermedades contagiosas. México deberá pagar el muro fronterizo*, Donald Trump. Cuando rechazó un dictamen un juez que no le pareció, señaló *ese juez seguramente es mexicano*, y así es más en un evento público a 3 mil kilómetros de la frontera de nuestra patria pasó un avión en su evento y señaló, *es un avión mexicano seguramente está listo para atacarnos*. Así ha venido señalando una tras otra y seguramente una de las bochornosas acciones en vivo cuando retiró al periodista Jorge Ramos de una conferencia de prensa y dijo que *seguramente era mexicano*.

Eso nuestro país y las instancias y las instituciones de nuestra patria no pueden dejar de lado lo que ha hecho el señor Donald Trump, que ha tenido una actitud reaccionaria, fascista, violadora de la soberanía nacional e irrespetuosa a las instituciones de nuestro país, pero sobre todo al pueblo de México y sobre todo a nuestros compatriotas que están en los Estados Unidos de Norteamérica que aportan a ese país capital económico, esfuerzo humano, trabajo comunitario y que parte de las riquezas que tiene ese país es por nuestros compatriotas mexicanos que se van a trabajar a Estados Unidos.

Por eso hoy el Presidente de la República tiene que poner un alto a este hombre y además es una falta de cálculo político, cayó en la trampa porque si el Presidente hubiera dicho que no, el señor Donald Trump se hubiera hecho el mártir de que no quería dialogar, y si ahora lo acepta es la culpa del Presidente de la República si no le pone un hasta aquí porque él tiene que defender los intereses de nuestros compatriotas y sobre todo del pueblo de México.

Por tal motivo solicitamos al Presidente de la República desde esta Soberanía a que exija al señor Donald Trump una disculpa pública al pueblo de México y, segundo, diputadas y

diputados, que si llega a ser Presidente de Estados Unidos cancele ese proyecto fronterizo que tiene una vocación, repito, fascista, reaccionaria y racista.

Por eso la Diputación Permanente de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF ratifica su convicción favorable en el establecimiento de una relación bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, pero sobre todo basada en el respeto mutuo que permite el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.

En ese sentido conminamos al Gobierno Federal a expresar oficialmente un posicionamiento político firme en relación a las manifestaciones que ha expresado por un presunto candidato en contra de los inmigrantes y el pueblo d México.

El Presidente de la República tiene que defender a su país, a sus compatriotas y a sus connacionales y esta Soberanía debe ser precursora de los derechos de los mexicanos y esta Capital de vanguardia debe seguir siendo el ejemplo de una ciudad solidaria, crítica y que pone el ejemplo de solidaridad y de dignidad en el pueblo de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, estimada Presidenta.

A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA venimos a expresar nuestra adhesión al punto de acuerdo que se ha presentado ante una situación inédita en la historia de este país, una situación que verdaderamente preocupa e indigna, y lo digo con mucho respeto al Presidente Peña Nieto, pero están exhibiendo la ausencia de la lectura de la historia de nuestro país.

Hace 100 años exactamente, un 3 de agosto de 1916 Carranza estaba enviando a don Luis Cabrera, a Ignacio Bonilla, a Alberto J. Pani para que en Atlantic City resolvieran el problema de la expedición punitiva de Pershing, en donde por cierto el 21 de junio de 1916 en *El Carrizal* el Ejército Mexicano venció a las fuerzas estadounidenses. Aquí en esta Tribuna celebramos, Conmemoramos ese Centenario.

Cómo podemos invitar a un candidato, en carácter de qué se invita al candidato y además en privado. Eso quiere decir entonces que estamos abriendo ya de manera formal el hecho de que quien llegue a ocupar la Casa Blanca mande llamar a los candidatos a gobernadores de los Estados fronterizos, mande llamar a los candidatos a la Presidencia de la República Mexicana. ¿Estamos ya cumpliendo el destino manifiesto de Monroe de 1823? ¿Ya estamos reconociendo que estamos unidos a los Estados Unidos con un personaje de la peor calaña en la historia política de ese país?

Porque, a ver, no entiendo, no me queda claro, si ayer a las 5:25 de la mañana desde su residencia o desde el hotel donde se encontraba en Beverly Hills, Donald Trump twitteó y dijo, desde el día, traduzco, *Desde el día 1º he dicho construiré un muro en la frontera sur*, y a las 21:33 en su Twitter dice *He aceptado la invitación del Presidente Enrique Peña Nieto de México y me dará gusto encontrarme con él*.

¿Para qué, para que le reitere que desde el día uno su promesa de campaña es segregarnos y crear un muro como el que se hizo en Berlín, como el que se hizo en Guantánamo? ¿Para echarnos en cara de que no somos bien vistos por él y por sus seguidores? ¿Para imponernos esa política de garrote vil que es la que está previendo para nuestros connacionales?

Por ello es por lo que sí exigimos al Presidente de los mexicanos que le explique al Pueblo Mexicano, no solamente a los 300 jovencitos que a modo le van a poner el día de mañana, sino a todos y todas los mexicanos y mexicanas qué diablos quiso hacer y por

qué invitó a alguien que nos ha insultado desde el día uno de su vida política, desde el día uno de su vida empresarial, olvidando que sus padres son tan inmigrantes como muchos mexicanos lo son en aquél lado de la frontera y que muchos ciudadanos estadounidenses son de la comunidad hispana a la cual él desprecia de manera absoluta.

Me parece que el Presidente Peña Nieto se volvió a equivocar y me parece que quien le hace las tarjetas tampoco tiene ni siquiera una tesis de plagio ni siquiera lee la historia.

La historia nos dice que hace 100 años a pesar de las dificultades en que se encontraba el país, a pesar de ello Carranza protestó de manera contundente y utilizó los mecanismos e instrumentos que estaban a su alcance para resolver la invasión en el territorio de los Estados Unidos, para dirimir ese diferendo que tardó por cierto desde el 3 de agosto del 16 al 6 de enero de 1917, que es cuando se retiran las fuerzas invasoras merced al maravilloso y extraordinario trabajo de don Luis Cabrera, don Ignacio Bonilla, don Alberto J. Pani, que si vivieran ahora le estarían diciendo a Peña *te equivocaste, cometiste un grave error, nunca se invita al enemigo a casa, al enemigo se le combate.*

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Diputado José Manuel, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Nosotros en Acción Nacional obviamente estuvimos de acuerdo en la inclusión de este punto de acuerdo. Tal como lo justificó el diputado Toledo, es un tema verdaderamente de urgente y obvia resolución. Es un tema que esta Asamblea no ha guardado silencio. Hay que recordar que ya hubo un punto de acuerdo, también propuesto por mi amigo Mauricio Toledo, en el que se fijaba un extrañamiento a esta persona y que evidentemente se le impidiera el paso a este país.

Nosotros en Acción Nacional estamos convencidos que las relaciones entre Estados y sobre todo entre Estados vecinos, no se hace a través de la construcción de un muro, se hace con puentes, y este señor Trump ha cancelado todos los puentes que pudieran tenerse con los mexicanos, ha utilizado frases racistas, ha utilizado frases clasistas, ha utilizado frases fascistas. Evidentemente nosotros no vamos a permitir y no guardaremos silencio.

Si el señor Peña en su desesperación, porque cada vez es más claro que este Gobierno Federal no tiene pies, no tiene cabeza y no tiene un rumbo fijo y determinado, ha demostrado con esta ocurrencia nocturna, con esta ocurrencia nocturna de haber invitado, como bien lo señaló el diputado Suárez del Real, al enemigo a esta casa.

Que sepa bien el Presidente Peña, el señor Peña Nieto, que entienda que México es de los mexicanos y si los mexicanos estamos en contra de que visite a este país, él debe tomar sus determinaciones escuchando a la mayoría de los mexicanos.

Yo quiero citar la frase que en un *twitter* publicó mi presidente nacional Ricardo Anaya, él señala: *En qué cabeza cabe invitar a Donald Trump. Los mexicanos tenemos memoria y dignidad. Trump no es bienvenido en México.* Este *twitter* que hoy lo comparto con ustedes en esta Tribuna es precisamente lo que la voluntad de los mexicanos tenemos y sentimos con respecto a este señor.

El señor Peña Nieto lo que tiene es un síndrome masoquista. A pesar de todas las ofensas que nos han vertido de forma permanente y constante, le hace una invitación como si se tratara de una estrella de rock, como si se tratara, porque ni siquiera lo puedo señalar, como una invitación hacia un mandatario que evidentemente no lo es y no lo va a ser, porque yo estoy convencido que el pueblo vecino de los Estados Unidos de América no se equivocará en la decisión, no llevará al nuevo Hitler a la Casa Blanca, eso estamos completamente seguros.

Hay que también tomar en cuenta lo que ha dicho también la candidata demócrata de Estados Unidos, Hillary Clinton. Ella ha tratado de recordarle al Presidente Peña, que por lo visto tiene una memoria muy corta, de muy corto plazo, le recordó que desde los primeros días de campaña Donald Trump ha denominado a los mexicanos como violadores y como criminales. Qué ofensa más grande, qué ofensa más grande y lo premia trayéndolo a la casa de los mexicanos. No estamos de acuerdo.

Aquí la gran pregunta que también debemos de hacernos es ¿dónde está el Senado de la República? El Senado de la República, de acuerdo a las facultades constitucionales que le corresponden, tiene qué autorizar y tiene qué velar y vigilar todo el tema vinculado con las relaciones internacionales; no hay tampoco un pronunciamiento por parte de la Canciller. Es decir, es completamente evidente que la decisión del señor Donald Trump es una ocurrencia nocturna.

Reitero y con esto cierro esta entrevista, reitero que lo único bueno que tiene este gobierno federal es que solamente le quedan ya 2 años.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Gonzalo, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Primeramente felicitar a mi amigo y diputado Mauricio Toledo por este excelente punto de acuerdo, que nos hace coincidir a todas las fuerzas políticas, claro menos al PRI que no se encuentra ahorita aquí en la sesión, pero coincidimos en este tema que todos los mexicanos reprochamos que es la agresión a nuestros connacionales. Creemos, en Acción Nacional, como lo dijo nuestro presidente Anaya, Donald Trump no es persona grata en nuestro país, y sí pedimos al Presidente Enrique Peña Nieto se nos dé una explicación vasta de por qué lo está recibiendo en estos momentos o en unos momentos más.

Ahí en el PAN estamos a favor de la dignidad de todos los mexicanos. Sin ser más reiterativo en este tema, pues no sé, no me imagino de qué pueda ser esa reunión, tal vez es para ver quién va a construir el muro, si Grupo Higa y los arquitectos de Javier Duarte, posiblemente para eso es esa reunión. Reprochamos esta reunión y estamos con el pueblo de México.

Muchas gracias. Donald Trump, no eres bienvenido en México.

Atentamente, los diputados.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Abril por el mismo tema hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Buenos días diputados y diputadas:

Creo que es lógico lo que nos está diciendo el diputado Toledo, creo que él es el que hizo la iniciativa para todos y yo creo que nos está llamando a que con respeto el Presidente Peña Nieto ha humillado al pueblo mexicano, porque no nada más de que venga este señor que ha hablado mal de los mexicanos. Yo recuerdo mucho lo de Florence Cassez, que ella salió de México como una reina y nosotros cómo quedamos ante todo el mundo.

No puede ser que nosotros los mexicanos estemos humillados por nuestro propio Presidente. El está abriendo las puertas para que los delincuentes ya salgan de las cárceles. Esa señora vino a hacer un daño aquí en México, vino a secuestrar y salió como reina.

Yo creo que eso ya no es válido y como lo dijo el compañero del PAN, yo creo que a nosotros nos deben de tomar en cuenta cuando venga un personaje que no es querido por los mexicanos y quiero decirte diputado Toledo, que me sumo a tus palabras y yo creo que no hay que permitir que nos sigan humillando a los mexicanos.

Muchas gracias.

LA C.PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputada Vania, por el mismo tema, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias diputada.

Por supuesto que Movimiento Ciudadano se suma a todas las expresiones aquí vertidas el día de hoy.

Es ofensivo, indignante y diplomáticamente incomprensible la invitación de quien ha ofendido a los mexicanos. No quiero abundar más en el tema, pero sí es importante subrayar que es incomprensible a todas luces que se le haya invitado a un candidato que por muy republicano que sea, por muy vecino nuestro e importante bilateralmente hablando, se le invite a un país que ha sido ofendido en todos los niveles, y por eso le quiero proponer al diputado proponente que a su punto de acuerdo, al diputado Mauricio Toledo lo esperamos, diputado, le quiero hacer la propuesta de que a su resolutive le podamos adherir la declaración de declarar a Donald Trump como persona *non grata* en la Ciudad de México.

Me parece que es lo mínimo que podemos hacer como asambleístas y por supuesto tenemos que exigir que estando en nuestro país, mínimamente nos dé una explicación de a qué ha venido y a qué se compromete en el supuesto dado de llegar a la Presidencia a hacer por el bien de la relación bilateral. Es un hecho que no va a ganar, las mismas encuestas lo señalan, y por supuesto y todos los que aquí saben no me van a dejar mentir, el *establishment* incluso no lo va a dejar llegar.

Sería todo y espero que el diputado acepte mi proposición.

Muchas gracias.

LA C.PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputado Toledo. Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y esta VII Legislatura debe de estar no tan sólo orgullosa, sino tenemos que sentirnos todos los grupos parlamentarios patriotas, porque desde la máxima Tribuna de esta ciudad hemos rechazado la visita del señor Donald Trump y hemos dado los motivos políticos, hemos dado los motivos morales del por qué rechazamos la visita de este personaje que en vez de aportar a la armonía y a la paz mundial se dedica a aportar groserías, insultos y a aportarle a la guerra a nivel mundial.

Quiero señalar que por supuesto, diputada, que en el punto de acuerdo de la sesión del periodo anterior ya se declaró *non grata* a Donald Trump, pero además no tan sólo quiero decirle que, y además para los concedores de la ley no crean que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no conoce las leyes de nuestro país. El artículo 8 señala, de la Convención de Viena, que se declara *non grata* a los que son funcionarios, diplomáticos o pertenecientes a un gobierno. El señor Donald Trump no es embajador, no es funcionario de Estados Unidos, pero moralmente, diputada, claro que sí, moralmente esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara *non grata* a Donald Trump porque ha venido insultando y agrediendo al Pueblo de México y el Presidente de la República tiene que tener el valor cívico, como esta Asamblea Legislativa, de declarar al señor Donald Trump y decirle en su cara lo que nosotros estamos diciendo en esta Soberanía.

No más insultos al Pueblo de México, que cancele su proyecto, que se detracte de ese proyecto de construir ese muro, que como lo dijo bien el diputado de MORENA, no podemos replicar las acciones autoritarias del Muro de Berlín o de otros muros como Saharai y Marruecos, y podríamos ir a otros muros que actualmente en pleno siglo XXI siguen aspirando gobiernos autoritarios.

Por eso hoy, diputadas y diputados, leeré los puntos de acuerdo con mucha puntualidad.

Primero.- Se solicita al Ejecutivo Federal exija al ciudadano Donald Trump una disculpa pública por los señalamientos racistas y denigrantes contra los mexicanos.

Segundo.- De la misma manera, a nombre de todo los mexicanos exija a Donald Trump se retracte públicamente del destinado proyecto de construir un muro de la frontera de nuestro país.

Tercero.- La Asamblea Legislativa reafirma su compromiso de buena relación bilateral entre los pueblos en paz, en armonía y en desarrollo económico en beneficio de los pueblos del mundo.

Por la soberanía, por nuestra patria, rechazamos la visita de Donald Trump, y como lo dijo el diputado del Partido Acción Nacional, los diputados de la Ciudad de México tenemos dignidad y no queremos gente que dañe moral y patrióticamente a nuestro país.

Que Viva México y que Viva la Ciudad de México

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle al proponente si aceptaría que nos suscribiéramos a su punto de acuerdo y preguntarle también al proponente que si dentro del resolutivo quedará explícito que esta Asamblea moralmente declara a Donald Trump como persona *non grata*, por segunda vez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Por supuesto que sí, aceptada la firma de todos los grupos parlamentarios y también el apartado con la aclaración, porque no podemos violar la ley, pero decirle que moralmente se declara *non grata* a este señor Donald Trump. Por supuesto que sí.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

Sonido a la curul de la diputada Vania, por favor.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado, se me pasó preguntarle si me permite adherirme también a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Por supuesto que sí y también a título personal a la diputada Abril Trujillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gonzalo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* A nombre del PAN que nos permita sumarnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle si está de acuerdo en que me sume a su punto de acuerdo, por la dignidad de los mexicanos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, y me dice el diputado Iván Texta que a nombre del grupo parlamentario del PRD también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* También, bueno, ya a nombre del grupo parlamentario de todo el PRD, todo el grupo parlamentario del PRD estaríamos a favor de esto.

También que hiciera la valoración dentro de su documento el promovente hacer mención del artículo 37 constitucional que dice que la ciudadanía se pierde por ayudar en contra de la nación a un extranjero, que hagamos el señalamiento al Presidente, ojalá y lo pueda establecer. Lo repito, el artículo 37 constitucional dice que: *La ciudadanía se pierde por ayudar en contra de la nación a un extranjero.* Esto es lo que está haciendo Enrique Peña Nieto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Creo que con el anexo de la diputada es suficiente y creo que prepararemos otro documento con el diputado Texta en esa materia. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Proponerle al diputado Mauricio si estaría de acuerdo él y los legisladores de esta VII Legislatura en publicar un desplegado el día de mañana, que sea firmado por los grupos

parlamentarios que están de acuerdo, en que no estamos de acuerdo en la recepción que tendrá en nuestro país este personaje y que ojalá pudiera salir un desplegado público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo: ¿Acepta la propuesta de la diputada Bety, de hacer el desplegado con todos los grupos parlamentarios?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Es más de manera económica estábamos platicando con el Presidente de la Comisión de Gobierno, que además reconozco su voluntad de hacer estos desplegados en periódicos de circulación nacional, además que siempre ha sido un promovente el diputado Luna a favor de la soberanía nacional, de tal manera que el Presidente está de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adiciones realizadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las adiciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la delegación Tlalpan un informe actualizado y exhaustivo sobre los asentamientos humanos irregulares establecidos en la demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El establecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México es uno de los grandes problemas ambientales y sociales de nuestra capital. Actualmente la falta

de oportunidades y el no tener acceso a servicios públicos provoca en los grupos humanos los movimientos migratorios y la búsqueda de mejores condiciones de vida.

El crecimiento desordenado que se presenta en el suelo de conservación ha traído consigo un impacto negativo a nivel ambiental. Por otro lado, la población que se ha establecido no sólo en zonas de valor ambiental, que son vitales para la preservación y conservación de las características naturales de la Ciudad de México, sino en áreas que ponen en riesgo a la población asentada en sitios no aptos para el desarrollo humano.

De acuerdo con la información más reciente, las delegaciones en las que se ha denunciado la mayor cantidad de asuntos relacionados con asentamientos humanos irregulares son Xochimilco, de la cual en un periodo de 2003 al 2009 se presentaron 29 denuncias; Tlalpan, la cual sumó un número total de 26 denuncias; posteriormente se encuentra Cuajimalpa de Morelos con 20 denuncias.

Las cifras resultan preocupantes debido a que en estas 3 delegaciones se concentra más del 60% de las denuncias presentadas en un lapso de 6 años. Tenemos conocimiento que la delegación Tlalpan ha empezado a tomar cartas en el asunto. El pasado 8 de abril de 2016 a las 12:45 horas en el salón de cabildos de la Delegación de Tlalpan la administración delegacional convocó a una reunión que tuvo un propósito, la presentación de 4 estudios de impacto urbano sobre el mismo número de asentamientos humanos irregulares en la demarcación: La Primavera, Bosques de Tepeximilca, Actopan y Actopan del Sur. Dicho estudio fue realizado por el Instituto de Investigación Geográfica de la UNAM.

La presentación estuvo a cargo de los responsables de estudios por parte de la UNAM, quien realizó las siguientes observaciones y comentarios, con la conclusión de que la segunda etapa de estos estudios se contempla con un total de 21 estudios de impacto urbano por el mismo número de asentamientos humanos irregulares; sin embargo, el programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan del 13 de agosto de 2010 reconoce la existencia de 191 asentamientos humanos irregulares con más de 1 mil hectáreas de ocupación.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 la nueva administración delegacional ha ejercido los montos siguientes en los rubros que se indican: 4.3 millones de pesos en gestión integral de riesgo en materia de prevención civil, 114 mil pesos en

mantenimiento de suelo de conservación, 771 mil pesos en control de ordenamiento de asentamientos irregulares y 384 mil pesos en regulación de la tenencia de la propiedad.

En relación con las precisiones metodológicas que se hicieron en la presentación fueron multicitados unos términos de referencia tomando en cuenta factores socioeconómicos, de riesgo y de antigüedad, mapeo por padrones, análisis de certeza descubierta, de lo que permite tipificar el riesgo en los documentos se establecen propuestas de zonificación de uso de suelo de HR2, en estos hasta 2 niveles de construcción en el uso de suelo de conservación.

El objeto del presente punto de acuerdo es solicitar a la delegación de Tlalpan un informe actualizado y exhaustivo sobre las acciones jurídicas, administrativas, presupuestales y técnicas de la realización del estudio en cuestión que se ha generado, cuál es el número real de asentamientos, cuál será la estrategia de los asentamientos restantes, cuántos estudios más se van a realizar, cuál es el monto de los recursos que se destinará a estos y cuál es el plazo de la implementación.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la titular de la delegación Tlalpan un informe actualizado y exhaustivo sobre los asentamientos humanos irregulares establecidos en la demarcación de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proseguir, diputada, yo quisiera preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, ya que yo dos veces he subido a la Tribuna a solicitar informes sobre el mismo tema del estado de los asentamientos irregulares en Tlalpan y no he recibido respuesta. Por eso mismo motivo le pido que me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para la atención de los zoológicos de la Ciudad en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En días recientes se ha puesto a consideración de la opinión pública la situación y la viabilidad de los zoológicos del mundo y en específico el de la Ciudad de México.

Casos como el vivido en Cincinnati en mayo donde mataron a un gorila en el zoológico para rescatar a un niño de cuatro años que cayó a su jaula o la muerte *Bantú* en Chapultepec, que aún sigue en investigación, siendo la posible causa el mal manejo del ejemplar, son sólo algunos acontecimientos que han generado diversos voces que llaman a cerrar los zoológicos.

Esta no es la solución. Recordemos aquella iniciativa de la Ley del Partido Verde para acabar con los animales de circo, misma que cuando se convirtió en realidad significó la muerte de miles de ejemplares cuyo único fin era el espectáculo circense.

Un zoológico con diversas funciones, la principal es la conservación de la biodiversidad. Hace mucho tiempo estos recintos dejaron de ser un simple lugar de exhibición y se convirtieron en lugares de investigación de ecosistemas y hábitat para frenar la extinción de las especies; lugares donde existen programas de reproducción de especies para su posterior reinserción a sus hábitat naturales, el ejemplo claro de ello es el *Programa Binacional* que tiene México y los Estados Unidos para la conservación del *lobo mexicano*.

La importancia de los recintos radica en la posibilidad de investigación y reproducción de especies y en la capacidad de exhibición de especies para que genere conciencia y educación en la sociedad.

La Ciudad de México cuenta con tres zoológicos públicos, Chapultepec, Aragón y Los Coyotes. Estos recintos gratuitos y dependen en gran parte de los recursos del Gobierno de la Ciudad de México les destina y en menor proporción en donaciones que hacen los visitantes a los recintos, los recursos obtenidos de los programas de conservación y otras actividades que generan recursos adicionales.

Lo anterior nos permite ver que gran parte de las limitaciones que tienen los zoológicos de la Ciudad de México tienen qué ver con el poco presupuesto que se tiene para su mantenimiento y equipamiento para ofrecer una mejor atención a las especies exhibidas y los visitantes.

Es por ello que hago un llamado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que seamos conscientes de la situación que viven los zoológicos de la Ciudad y que lejos de plantear soluciones poco estudiadas y populistas como el cierre de los mismos, pasemos

a dotar de mayores recursos para que estos recintos sean pasados de ser un lugar de exhibición a lugares de investigación y conservación de las especies.

Por ello que hago el uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo donde:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para la atención de zoológicos de la Ciudad de México en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto diputado Presidente, y además solicito que no sea de obvia resolución, sino que se vaya a Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, presente a esta honorable Asamblea Legislativa un informe detallado de los recursos económicos que ha entregado en el presente ejercicio fiscal a los productores agropecuarios en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, desglosando los recursos aportados en su caso por las instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se considere íntegramente en el Diario de los Debates y sólo leeré un resumen bajo los siguientes considerandos:

Tlalpan es la Delegación que cuenta con un porcentaje importante de zonas agrícolas y de bosques que pertenecen al llamado suelo de conservación de la Ciudad de México. El suelo de conservación brinda servicios ambientales como la infiltración del acuífero del

agua de lluvia, indispensables para la preservación de la vida de los habitantes de la ciudad y mantiene la riqueza biológica patrimonial del país y la humanidad.

La mayor parte del territorio de este suelo pertenece a ejidos y comunidades que requieren de apoyos para actividades agropecuarias, turísticas y compensaciones por la conservación de los bosques.

Una de las atribuciones de la Delegada es promover el desarrollo rural y la conservación de los recursos naturales. Para ello cuenta con los programas sociales y reglas de operación ejecutadas por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

La Jefa Delegacional en Tlalpan en su informe de los primeros 100 días de gobierno señaló textualmente: *En el año 2016 destinaré 10 millones de pesos para el apoyo a las actividades agropecuarias y ecoturísticas que se sumarán a los recursos de SAGARPA, CONAFOR, SEDEREC, CORENA y del Fondo Ambiental. Además asignaré 5 millones de pesos para el empleo temporal y celebraremos convenios con las instituciones académicas.*

El 30 de marzo del año en curso en su cuenta de *Twitter* la Jefa Delegacional publicó que entregó 6 millones 400 mil pesos al Ejido de la Magdalena Petlalcalco y a la Comunidad de San Miguel Topilejo para la rehabilitación de ecosistemas forestales, sin decir que el recurso entregado era de carácter federal.

Nuevamente el 8 de julio del presente año igual en su cuenta de *Twitter* la Jefa Delegacional publicó que entregó recursos económicos del Programa de Desarrollo Rural por un monto de 5 millones 671 mil pesos a 63 proyectos enfocados a las actividades como la producción de ganado bovino, hortalizas y plantas, además de proyectos como la creación de un mercado alternativo y una escuela campesina. Las reglas de operación no consideran estos dos últimos como proyectos.

El 18 de agosto del año en curso, en Tlalpan, en la página oficial de la Jefatura Delegacional, aparece que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo entregó 2 millones 218 mil 198 pesos a 156 productores agropecuarios para el impulso de proyectos sustentables y de protección del suelo de conservación, detallando que estos recursos se destinaron para el fortalecimiento de 62 productores de avena, 32 productores de maíz y 62 proyectos grupales de producción de aves, conejos, borregos y bovinos.

En la página oficial de la delegación, así como en las publicaciones de diversos medios de comunicación social la Jefa Delegacional en Tlalpan explicó que para este año se destinaron 15 millones de pesos de la producción rural y al fortalecimiento de las actividades agropecuarias con recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la SAGARPA; la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC; y de la propia delegación.

Surge la duda entonces: ¿Cuánto destinó la delegación y cuánto corresponde al Gobierno Federal?

Sin embargo también lo sorprendente, compañeros, es que en la página oficial de la Comisión Nacional Forestal, la CONAFOR, aparece publicado que esta dependencia entregó apoyos por 6.4 millones de pesos a dos núcleos agrarios en la Delegación Tlalpan para la rehabilitación de ecosistemas forestales deteriorados o a los núcleos agrarios de la Magdalena Petlacalco y bienes comunales de San Miguel Topilejo. Dicho apoyo corresponde al Programa de Compensación Ambiental por Cambio Climático y Uso de Suelo, Terrenos Forestales, el cual contempla acciones de restauración de suelos y captación de agua de lluvia, producción de planta, reforestación, mantenimiento y protección, siendo los mismos que la Jefa Delegacional en Tlalpan se acreditó y publicó en su cuenta de *Twitter* el 30 de marzo.

Con el objeto de que exista la debida transparencia y la procedencia y ejercicio de los recursos económicos que la Jefa Delegacional en Tlalpan está entregando en los conceptos de desarrollo rural, conservación y los recursos naturales, ecoturísticos, resulta necesario que remita un informe detallado a esta Asamblea.

Por lo anterior expuesto, honorable Asamblea Legislativa someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa Delegacional en Tlalpan, para que en un plazo de 10 días hábiles remita a esta soberanía un informe detallado de los recursos económicos que ha entregado en el presente ejercicio fiscal a los productores agropecuarios en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, desglosando los recursos aportados en su caso por las instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, así como los nombres de los beneficiarios, monto aprobado, tipo de proyecto y lugar donde se realizará el proyecto.

Segundo.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan que en un plazo de 10 días hábiles remita a esta soberanía un informe detallado sobre la creación de objetivos y lugar donde pretende construir una escuela campesina, así como el mercado alternativo, señalando el monto de recursos que les otorgó a través del Programa Delegacional de Desarrollo Rural y sus avances.

Tercero.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan para que en un plazo de 10 días remita a esta soberanía los convenios que ha celebrado con las instituciones académicas para el desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo en la demarcación.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 26, 27, 35 y 42. Asimismo se informa que en lugar del punto 27 se presentará el enlistado en el numeral 55.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la Dirección General de Regularización Territorial para que atiendan y resuelvan en el ámbito de su respectiva competencia la problemática de la colonia Liberales de 1857 en la delegación Álvaro Obregón, relacionada con la escrituración de predios a favor de sus legítimos poseedores y propietarios que viven en esa colonia, con el objeto de garantizar y dar certeza jurídica a su patrimonio, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidenta.

El presente punto de acuerdo que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente se refiere efectivamente al proceso de regularización de la colonia Liberales ubicada en la delegación Álvaro Obregón. Este proceso podemos ubicar que inició por el año de 1976. La familia que formaron este asentamiento a partir de encontrar en este sitio la posibilidad de resolver su necesidad de vivienda, iniciaron a partir de entonces primero la compraventa del predio, formando una asociación civil, posteriormente trabajaron junto con la Dirección General de Regularización Territorial y las áreas correspondientes del Gobierno de la Ciudad, para determinar el proceso de regularización que se seguiría en esta colonia.

A lo largo de este proceso, por un lado se pudo llevar a cabo la regularización de un conjunto de lotes que contaban con los correspondientes contratos de compraventa y que no fueron clasificados como de alto riesgo. Posteriormente se tomaron una serie de medidas para que aquellos lotes que habían sido clasificados como de alto riesgo se llevaran a cabo una serie de medidas de mitigación, obras en concreto de diferente tipo para que estos pudieran ser también integrados a este proceso.

Gracias a la participación organizada de los vecinos, de los propios interesados se pudieron llevar a cabo estas obras de mitigación, también en algunos casos con el apoyo del gobierno delegacional y es así que de acuerdo con la poligonal reconocida en el plano

de 1978 que dio origen a la colonia, se llegó al punto en el que la totalidad de los predios podrían ser considerados sujetos a regularización. Sin embargo, recientemente se ha informado a los vecinos que un conjunto de lotes cercanos a lo que en el plano original está considerada como área federal, ya no podrían ser sujetos del proceso de regularización debido a que habían sido modificados los límites del área federal. Los vecinos legítimamente reclaman su derecho con base en el plano que dio origen a este proceso, plano que tiene validez legal, plano en el que se ha basado a lo largo de todos estos años el proceso de regularización y por lo que consideramos que no es correcto, que violenta los derechos humanos de estas familias el que ahora se pretenda modificar las dimensiones del área federal y se pretenda modificar la poligonal del plano original.

Por lo que respaldamos, queremos reforzarlo con este punto de acuerdo la posición de los vecinos que legal y legítimamente reclaman que para concluir el proceso de regularización sea considerado el plano original de 1978.

Por lo cual presentamos y sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Dirección General de Regularización Territorial para que concluya el procedimiento de escrituración correspondiente a favor de los legítimos poseedores y propietarios y respete la firma del convenio que determinó la forma de pago, del precio pactado del predio denominado El Salitrero a favor de los legítimos poseedores y propietarios que viven en la colonia Liberales de 1857, con el objeto de garantizar y dar certeza jurídica a su patrimonio.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en el proceso de regularización de la Colonia Liberales se tome en cuenta el plano número 1148 de noviembre de 1978 que dio origen a la Colonia, de manea que sean respetados todos y cada uno de los lotes reconocidos en dicho plano a favor de los legítimos poseedores y propietarios.

Tercero. Se exhorta a la Dirección General de Regularización Territorial para que en conjunto con esta Soberanía se instale una mesa de trabajo a efecto de dar seguimiento y cumplimiento al procedimiento de escrituración correspondiente a favor de los legítimos poseedores y propietarios de la colonia Liberales de 1857.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Mauricio, adelante, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Nos sumamos a la propuesta del grupo parlamentario de MORENA y además reconocer la urgencia de que la gente de la colonia Liberales de 1857 inicien su protocolo jurídico y darle certeza jurídica a esa colonia que realmente lo necesita, que en pleno Siglo XXI existan colonias que todavía no tienen escrituras, que no tienen regularización, que todavía no tengan certeza jurídica, creo que eso lo tenemos que eliminar y esta Asamblea Legislativa no tan sólo debe preocuparse por esta colonia de Alvaro Obregón, sino también de la Ciudad de México.

Pero para nuestro coordinador y Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, que además es diputado por esa Delegación y por ese Distrito, quiere reconocer la vocación del diputado Cervantes y del grupo parlamentario de MORENA y pedirle suscribir este punto de acuerdo, porque además señalar que esta mesa de trabajo que además existen ya gestiones y que además el diputado Leonel a partir de su casa de atención ciudadana ya ha venido trabajando en estas mesas de trabajo, es decir que este punto de acuerdo que hoy solicita el grupo parlamentario de MORENA y que también los avances que ya tenido ya desde hace algunos meses el diputado Leonel Luna Estrada, viene a coadyuvar los esfuerzos de hoy el coordinador grupo parlamentario del PRD.

De tal manera que el grupo parlamentario del PRD y el diputado Leonel Luna Estrada está a favor, está de acuerdo y coincide con los considerandos y los aspectos para que esta colonia Liberales de 1857 cuenten ya con su escritura, con su regularización y que además, me lo ha comentado el diputado Leonel Luna en reiteradas ocasiones, que desde hace varios meses se está trabajando en estas mesas de trabajo, en estas gestiones y que con este punto de acuerdo del grupo parlamentario de MORENA y que estamos seguros que todos los grupos parlamentarios representados en esta VII Legislatura coadyuvará a la agilización, a darle certeza a esta colonia que hace falta.

De tal manera que el PRD, el diputado Leonel Luna Estrada, está a favor de la escrituración, la regularización y que también este punto de acuerdo coadyuvará a los avances que ya lleva el diputado Leonel Luna Estrada, a partir de su Módulo de Atención Ciudadana y con el Gobierno de la Ciudad y con las instancias que bien ha señalado el diputado Cervantes, para que esta colonia en este año pueda tener lo que ha exigido desde hace mucho tiempo, que tengan sus escrituras, certeza jurídica, su regularización, para que esta comunidad tenga certeza para los que habitan y para las futuras generaciones de esta comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado David, reiterando lo que dijo el compañero Mauricio Toledo, acepta la suscripción del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, con mucho gusto aceptamos el planteamiento del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios para que limpien y den mantenimiento al drenaje de los Pueblos de San Mateo y Santa Rosa, en las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo ante ustedes para exponerles una problemática que está afectando a mi distrito y por el cual varios vecinos han solicitado a través de un servidor el apoyo de cada uno de ustedes.

De acuerdo con la información publicada por el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, en los meses de junio, julio y agosto se presentan los mayores niveles de precipitación en la Ciudad de México, en especial en el surponiente de la Capital, debido a que en esta área se ubica la zona más boscosa del Valle de México, con una caída pluvial de hasta 161 milímetros de agua por segundo.

De acuerdo con los datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en lo que va de 2016 se han registrado lluvias más intensas que en años anteriores. Desde el 2013 no se registraban caídas de agua con niveles superiores a 1 millón 894 mil 993 metros cúbicos, con duraciones de hasta una hora y media aproximadamente.

Estas tormentas han traído como consecuencia deslaves, inundaciones, caída de árboles, caos vial, entre muchas otras circunstancias que resultan perjudiciales para la población.

Los Pueblos de San Mateo y Santa Rosa, ubicados en las delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón, respectivamente, han sufrido los embates de dichas tormentas, principalmente las inundaciones en calles de esos pueblos, debido a la falta del desazolve del drenaje. Esta condición se agrava con las dificultades del terreno.

Para los habitantes de estas comunidades resulta complicado entrar o salir de estas zonas con la bajada del agua, las coladeras se obstruyen por la cantidad de basura y tierra que la lluvia arrastra con ella.

A través de una gestión levantada por mi equipo territorial en la zona, los habitantes de estos pueblos refieren que no se ha llevado a cabo una adecuada limpieza y mantenimiento al reducido sistema de drenaje de sus comunidades.

Tras las lluvias de los últimos días el estancamiento de agua en combinación con la basura ha provocado malos olores y el riesgo latente para los habitantes de contraer enfermedades bacterianas y de otros tipos. Es urgente e imprescindible atender de manera pronta las demandas de estas familias.

Es por lo anterior que les solicito de manera atenta, compañeras y compañeros legisladores de esta Diputación Permanente, a que me puedan brindar su apoyo en esta solicitud de urgente y obvia resolución para que a la brevedad las autoridades de Gobierno del Distrito Federal nos puedan apoyar a efecto de que cientos de vecinos puedan vivir digna y decorosamente.

Sé que el tema de lluvias es un asunto que no solamente preocupa a mi distrito sino a toda la ciudad, por ende es necesario ubicar aquellas zonas prioritarias para que se actúe en consecuencia.

Las zonas planteadas en la presente proposición tienen la característica de contar con barrancas, por ende el riesgo de deslave que produzcan consecuencias fatales es inminente. Es por ello la urgencia de la petición.

Los puntos resolutivos de la propuesta son los siguientes:

Primero.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones en los pueblos de San Mateo y Santa Rosa en las demarcaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, respectivamente.

Segundo.- Se exhorta al ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, a supervisar, conservar, mantener, operar y administrar el sistema de alcantarillado de los pueblos de San Mateo y Santa Rosa en las demarcaciones de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, así como a la Dirección General de Asuntos Agrarios, todos del Gobierno de la Ciudad de México para establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el objeto de crear el Consejo de Coordinación y Participación Agraria de la Ciudad de México como órgano de concertación de acciones para la atención y solución de las problemáticas agrarias y sociales derivadas de la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se considere íntegramente en el Diario de los Debates y sólo leeré un resumen bajo los siguientes considerandos.

Una de las innovaciones significativas en los procesos de democratización de América Latina ha sido la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en asuntos de gobierno, que se fueron desarrollando importantes procesos de innovación institucional que se orientaron a dar respuesta a la demanda de mayor involucramiento ciudadano en la vida pública.

En México se han experimentado una serie de cambios en las últimas décadas que apuntan a la creación y fortalecimiento de los consejos, comités y otras instancias colegiadas de participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno, conocidas como instancias públicas de deliberación.

Una de las características principales de estas instancias públicas de deliberación es que son de carácter colegiado, participan varios actores de naturaleza distinta que dentro de esas instancias resultan complementarios ya que aportan diversos proyectos políticos y trayectorias históricas, culturales que se ven reflejadas o se activan al interactuar. Nuestra Carta Magna establece la coordinación entre la federación y el Estado, aunque en algunos sectores a esta está incipiente todavía como por ejemplo el sector agrario de la Ciudad de México.

En un gobierno democrático, plural, transparente, la coordinación de los 3 niveles de gobierno y la participación ciudadana en un consejo o comité es muy importante para exponer, discutir, argumentar ideas y tomar decisiones; se busca el intercambio de ideas, argumentos, por pensar y discutir colegiadamente los temas de su interés; muchas de estas instancias son consultivas, de ahí que se comprendan mejor como espacios sociales, de comunicación e interacción.

En este sentido los comisariados ejidales y comunales de la Ciudad de México requieren una instancia pública de deliberación para la atención de sus asuntos agrarios. En el Distrito Federal se constituyeron legalmente 83 ejidos y 9 comunidades agrarias a los que se les otorgaron mediante resolución presidencial 55 mil hectáreas con existencia aproximada de 25 mil ejidatarios y comuneros.

De las 150 mil hectáreas que conforman la totalidad de la superficie del Distrito Federal 80 mil son consideradas áreas de conservación ecológica y en ellas se localizan prácticamente 34 mil hectáreas de la propiedad social que existen y asimismo alrededor de 27 mil hectáreas correspondientes a poblados que tienen procedimientos agrarios en trámite, que en conjunto conforman 61 mil hectáreas.

En la actualidad el Gobierno de la Ciudad de México a través de la SEDEREC instaló el Consejo Rural de la Ciudad de México, así como 3 Comisiones de trabajo en los temas sustantivos del desarrollo rural, agropecuario y sustentable, entre ellas la consultiva, participando la SAGARPA, sin embargo este consejo rural es un órgano colegiado específicamente para el desarrollo rural, es decir para el financiamiento y ejecución de proyectos productivos.

Los comisariados ejidales y comunales requieren un espacio de deliberación para ser escuchados en la atención y solución de sus asuntos agrarios, por ejemplo como los siguientes: verificar la situación jurídica de los decretos expropiatorios pendientes de indemnizar, así como los predios de propiedad social en posesión de terceros, celebrar convenios para resolver conflictos agrarios, revisar la situación de regularización de la tenencia de la tierra por afectaciones a favor de la CORETT, atención de conflictos de límites, regularización de asentamientos humanos irregulares consolidados dentro de la propiedad social, retiro de fondos comunes provenientes de las afectaciones, rehabilitación de los auditorios ejidales y comunales como espacios tradicionales de reunión y optimización para la generación de ingresos para los núcleos agrarios y por último atención de la problemática social derivada de los problemas agrarios.

En el consejo de la coordinación y participación agraria de la Ciudad de México debe ser una instancia pública de deliberación en la que participe el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial Urbano y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de que los comisariados ejidales y comunales tengan un espacio de concertación y coordinación de acciones para la solución y atención de sus problemas agrarios y sociales derivadas de la tenencia de la tierra. Este consejo permitirá entre otras cosas integrar el padrón de asuntos agrarios pendientes de resolver para darles el tratamiento requerido coordinadamente con la federación y desarrollar un sistema único de información de la propiedad social actual en la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, presento ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, así como a la Dirección General de Asuntos Agrarios para establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la SEDATU, con el objetivo de crear el Consejo de Coordinación y Participación Agraria de la Ciudad de México como órgano de concertación de acciones para la atención y solución de la problemática agraria y soluciones derivadas de la tenencia de la tierra en los núcleos agrarios de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención, y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidenta.

Al grupo parlamentario de MORENA nos parece fundamental el tema de la situación de la Ciudad de México agrícola, de la Ciudad de México productora, de la Ciudad de México extensivamente la más grande, la conformación más importante de nuestro territorio es fundamentalmente agrícola.

Nos parece muy importante el generar los vínculos y mecanismos de comunicación, de coordinación entre las diferentes instancias, primeramente desde gobiernos delegacionales a gobierno de la propia ciudad y con su referente federal.

No obstante ello, quisiéramos someter a consideración del proponente si antes de llegar a un consejo que implica reformas a la ley, que implica un proceso muy tortuoso en un momento dado, si comenzamos con una mesa de trabajo que permita en paralelo ir desahogando los problemas cotidianos de nuestros agricultores, de nuestros productores, a la par de ir construyendo el entramado jurídico que consolide un consejo como tal.

Lo hacemos con muchísimo respeto, porque yo estoy cierto de que el proponente ha recibido de viva voz la solicitud de los productores para generar este espacio de coordinación que le permita tener certeza de acceso a recursos, de acceso a apoyos, de certezas jurídicas en un momento dado.

Conociendo la lentitud de nuestros procesos de reformas a leyes, etcétera, es por ello que muy respetuosamente y muy humildemente propondríamos primeramente la mesa de trabajo y que en paralelo se trabaje para resolver los asuntos urgentes que plateen las comunidades y construir el entramado que tenga como objetivo consolidar esta instancia interinstitucional de tres niveles de gobierno que también estará sujeto a las determinaciones de la Constitución de la propia Ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Preguntarle al diputado proponente, Luis Alberto Chávez García, si está a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí se acepta la modificación que antes de llegar al consejo se trabaje en mesas de trabajo, pero el punto fundamental es llegar al consejo reglamentado, ya que es atender y resolver los asuntos agrarios que han planteado los comisariados, porque también se plantea la asignación de presupuesto y se acepta lo planteado por el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 31 se traslada al lugar que ocupaba el punto 35 y el punto 49 se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México emita una convocatoria dentro de los Centros Hospitalarios a su cargo para brindar los médicos interesados un grado de especialidad referente al padecimiento denominado Endometriosis, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada este punto de acuerdo al final del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a generar un programa que permita abarcar de por vida a todos aquellos nacidos en la Ciudad de México que presentan alguna discapacidad, lo anterior con el propósito de generar condiciones de igualdad de oportunidades y evitar que empresas privadas lucren con las personas que presentan alguna discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La discapacidad es un factor que afecta a casi todas las personas de forma transitoria o permanente en algún momento de su vida. Por ejemplo, diversos estudios señalan que las y los adultos mayores experimentan dificultades crecientes del funcionamiento que

provoca alguna discapacidad. Cualquier discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ellas son múltiples, sistemáticas y varían según el contexto.

El Banco Mundial indicó que el 15 por ciento de la población vive con alguna discapacidad y que más de 200 millones de personas la experimentarán en años futuros. En la Ciudad de México 481 mil 847 personas presentan alguna discapacidad, es decir, el 5.5 por ciento de su población.

De acuerdo con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, las delegaciones con más personas con discapacidad son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan y Alvaro Obregón.

Las principales dificultades que enfrenta este sector de la población son al caminar, moverse, subir y bajar, ver aún usando lentes, hablar, comunicarse o conversar, oír incluso con aparatos auditivos, vestirse, bañarse o comer, poner atención o aprender cosas sencillas y por tener alguna limitación mental.

En nuestra ciudad el sector más amplio de la población con discapacidad, 60.2 por ciento, tiene problemas para caminar, moverse, subir o bajar, además 36 mil 138 niños de 0 a 14 años viven con alguna discapacidad.

Ante este panorama, en la Ciudad de México existen diversos programas de apoyo a grupos vulnerables, y es con esta visión de justicia social que debemos continuar.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, existen visiones erróneas en torno a la discapacidad, una que es predominante médica y asistencial y la otra desafortunadamente sigue prevaleciendo sobre lo normal y lo anormal. Esta última legitima la segregación y la exclusión de grupos, que lejos de ser homogéneos se caracterizan por su enorme diversidad. La visión médico asistencial permite que agrupaciones con pocos valores realicen eventos en los que exhiben a personas con discapacidad para provocar compasión.

Es que parece común creer que este sector de la población no pueda trabajar, estudiar, hacer deporte o divertirse de manera normal por su condición, cuando lo que provoca su discriminación no es la situación de la persona en sí sino el entorno social, las causas se confunden con los efectos.

La discapacidad, dicen quienes padecen alguna, es simplemente una característica más de la persona, que no puede ni debe generar ninguna limitante en su vida cotidiana, pese a las dificultades que le impiden realizar ciertas actividades en el trabajo, la escuela, el hogar e incluso para hacer nuevas amistades o hablar con gente que no conoce.

Esta situación obliga a redefinir a largo plazo la política sobre la población con discapacidad, en especial para las niñas y los niños a fin de brindarles condiciones de igualdad de oportunidades. Por ello, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México esta Asamblea Legislativa trabaja en la conformación de un marco normativo que permita alcanzar dicho objetivo.

Compañeras y compañeros:

La Constitución prohíbe la discriminación motivada por las discapacidades y otorga a las autoridades la encomienda de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Diversos tratados internacionales hacen énfasis en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este sector.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define los principios que deben observar las políticas públicas, entre ellos la equidad y la justicia social, la igualdad de oportunidades y el respeto a la evolución de las facultades de la niñez, el derecho a preservar su identidad, el respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, la independencia, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la accesibilidad, la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres con esta condición.

En tanto la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad local establece que éstas contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que les otorga la Constitución, así como los derechos consagrados en tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano sin limitación ni restricción alguna.

Por eso crear las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad es una causa de interés público en la que tanto la autoridad como la sociedad en su conjunto debe participar efectivamente en el cumplimiento de la norma.

Por todo lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar

al Gobierno de la Ciudad de México a valorar la creación de un programa que permita becar de por vida a las personas con discapacidad nacidas en la capital del país, a fin de generar condiciones de igualdad de oportunidades y evitar que empresas privadas lucren con ellas.

Por eso se solicita también al gobierno capitalino generar espacios de discusión y análisis sobre la problemática que enfrenta la población con discapacidad en esta ciudad.

Finalmente, se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dictaminar en brevedad la Ley que Establece el Derecho a un Apoyo Económico que Genere Equidad para las Personas con Discapacidad Nacidas en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Iván, aprovechando, quería preguntarle si me permite suscribirme a un punto tan importante como es ayudar a los discapacitados.

Diputado Suárez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido si por su conducto puede preguntarle al proponente si aceptaría que el grupo parlamentario se suscribiera a un punto que en verdad sí consideramos fundamental para la vida de estas personas.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado, diputado. Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. En el mismo sentido preguntarle al diputado Iván Texta si me permite adherirme a su propuesta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, ejecute la clausura ordenada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México de la obra ubicada en avenida General Mariano Escobedo número 595, Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

A nombre de mi compañera Margarita Martínez Fisher, presento el presente punto de acuerdo de carácter de urgente y de obvia resolución.

Con fecha 9 de junio del año en curso, varios vecinos del predio ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 595 colonia Polanco Quinta Sección delegación Miguel Hidalgo, interpusieron ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo una demanda de juicio de nulidad en contra de diversos actos administrativos emitidos por autoridades de la administración pública, por la construcción de una obra de 17 niveles en

el predio ubicado en dicho lugar, en Mariano Escobedo. En la demanda los actores solicitaron como medida cautelar la suspensión de las actividades de construcción amparadas por los actos cuya nulidad se estaba solicitando.

Con fecha 10 de junio del año 2016, se admitió a trámite la demanda de juicio de nulidad.

Con fecha 12 de julio de 2016, el magistrado instructor del juicio determinó conceder la suspensión para el efecto de que el director general del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México custodiara los folios reales de ese predio, así como para que el titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, realizara las acciones necesarias para suspender los trabajos de construcción en el predio hasta en tanto no se dictara sentencia definitiva del asunto contencioso.

Hasta la fecha no se han ejecutado las medidas necesarias para suspender los trabajos de construcción; no obstante el Instituto ya ha sido notificado de tal determinación. El inmueble se encuentra en proceso de construcción a efecto de desarrollar uno de 17 niveles, con un total de 30 mil 500.63 metros cuadrados de construcción, lo que significa que se pretende una obra de gran magnitud o de alto impacto que afecta la imagen urbana de la zona. En la construcción de dicha obra se han detectado diversas irregularidades que proporcionan la demanda de juicio de nulidad interpuesta por vecinos de la zona.

Esta construcción contraviene la norma de orientación particular para restricciones a la construcción para diversas zonas contenidas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco, vigente en el año de 1992, pues los constructores pretenden realizar una entrada y salida de vehículos en la calle Rincón del Bosque, aún cuando dicha norma prevé que lo anterior únicamente puede hacerse en la parte frontal del inmueble. Esto es en la parte que da hacia calzada Mariano Escobedo.

Por tanto, compañeros y compañeras, presentamos este punto de acuerdo en el cual en un único resolutivo respetuosamente solicitamos al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y ejecutar la suspensión de la obra que se realiza en el inmueble ubicado en la avenida General Mariano Escobedo número 595 colonia Polanco V Sección de la delegación Miguel Hidalgo.

No quisiéramos concluir que la impartición de justicia y la aplicación de la norma por parte del Instituto de Verificación Administrativa sea facciosa, sea solamente cuando se trata de ayudar a amigos como pasó con aquel predio ubicado en la colonia San Miguel Chapultepec, en el cual de forma por demás pronta y expedita atendieron una solicitud. Aquí se trata de un mandamiento de un Tribunal Contencioso y por tanto desde hace tiempo están obligados a cumplir con estas medidas e insisto son ordenadas por el Tribunal Contencioso.

Por ello, compañeros y compañeras diputados, los exhortamos a que nos apoyen para que se considere de urgente y obvia resolución y en su caso también pueda ser aprobado el fondo del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Bety, por el mismo tema. Adelante diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente.

Utilizo la Tribuna para pedirle al diputado promovente pudiera considerar ya sea la redacción del punto que presenta a esta redacción o de adherir esta redacción, que sería solicitar respetuosamente al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México lleve a cabo una mesa de trabajo con vecinos para conocer del cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México en cuanto a la suspensión de la obra que se realiza en el

inmueble ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 595 en la colonia Polanco V Sección de la delegación Miguel Hidalgo.

Entonces más bien solicitar pueda haber esta modificación, ya sea de adición o de ser parte del punto único que ha presentado el diputado Delgadillo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado José Manuel.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Agradezco mucho la petición de la diputada Beatriz.

Creemos que es importante darles participación a los vecinos de cualquier zona de la Ciudad de México y sobre todo en los temas vinculados con la aplicación de la ley.

Aceptaría, diputada, con todo gusto, pero que no se modifique la parte sustancial que es dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y ejecutar la suspensión.

Yo dejaría, si usted me permite, diputada Beatriz, el punto de acuerdo en los términos, nada más le pondría un punto y seguido y le pondría *incluir una mesa de trabajo en la que se incluya a los vecinos para conocer los avances en el cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal*. No sé si esté de acuerdo, y así nosotros lo podríamos admitir.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

Al contrario, le agradezco diputado, que pueda tomar en cuenta justo esta adición que particularmente tiene qué ver con que los vecinos estén en la toma de decisiones, sobre todo en este tema que tiene qué ver con el espacio en donde habitan.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las disposiciones hechas por el diputado José Manuel.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a destinar los recursos necesarios al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de salvaguardar su acervo histórico y cultural, así como para que exista una mayor difusión del mismo, lo anterior en el marco de su inminente 50 Aniversario, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos da muchísimo gusto presentar este punto de acuerdo a consideración de mis compañeras y compañeros legisladores de esta VII Legislatura, y le damos la más cordial bienvenida a la licenciada Verónica Chacón, que es una de las personas que más se ha preocupado por el acervo cultural del Sistema de Transporte Colectivo, a quien acompaña también el maestro Adán.

Este 4 de septiembre el Metro de nuestra ciudad cumplirá 47 años de haber sido inaugurado y estamos por tanto a 3 años de que se cumpla su cincuentenario, fecha que resulta fundamental para cualquier sociedad y ser humano.

Es por ello que nosotros venimos aquí a solicitarle de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, se puedan destinar los recursos necesarios al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de salvaguardar su acervo histórico y cultural, así como para que exista una mayor difusión de este aniversario que será el 50.

El punto de acuerdo lo estamos sometiendo a artículo 132 a efecto de que se envíe a las Comisiones correspondientes y con la plena conciencia de que tanto el Gobierno de la Capital como su Secretaría de Cultura, junto con la Cámara de Diputados, tendremos qué

generar los recursos y mecanismos para poder preservar este maravilloso tesoro del Metro de los capitalinos.

A partir de la mañana del 17 de junio de 1967 en el que se iniciaron formalmente los trabajos de construcción de la primera línea, la rosa, en la calle de Arcos de Belén y el paseo de Bucareli, en los diferentes frentes de trabajo de todas las líneas que se han venido construyendo, hemos venido encontrando en las excavaciones reveladores vestigios de un pasado azteca, colonial, decimonónico, paleontológico que fielmente ha sido rescatado, resguardado por expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, institución a la cual la ley faculta para garantizar la preservación de cada prodigioso hallazgo.

Cabe señalar que entre el 70 y el 95 del siglo pasado hemos ubicado 13 esqueletos de mamut, uno de ellos se exhibe en la estación Talismán, y en Balderas localizamos el vestigio más antiguo de presencia del hombre en nuestra ciudad, un cráneo con más de 11 mil años de antigüedad.

Los descubrimientos más numerosos se vinculan al pasado azteca del México Tenochtitlán, destacando por supuesto el montículo al numen del viento, Ehécatl, el cual obligó a rediseñar la estación de correspondencia Pino Suárez a fin de convertir dicho monumento en el eje articulador del encuentro de las Líneas 1 y 2.

El mismo diseño arquitectónico de construcción de algunas de las estaciones forma parte ya indiscutible del patrimonio artístico urbano de la ciudad, tal es el caso de Insurgentes, Candelaria, San Lázaro, Chapultepec y Zaragoza, improntas urbanas que a pesar de adecuaciones o alteraciones no han perdido su enriquecedora riqueza conceptual.

Fiel al legado del muralismo mexicano, el Metro de la Ciudad de México cuenta con una de las más importantes pinacotecas de la Ciudad de México, destacando las obras de pintores como Arturo Estrada, Guillermo Ceniceros, Arturo García Bustos, Rafael Cauduro, por mencionar algunos o el extraordinario trabajo de la maestra Rina Lazo, en Bellas Artes, en donde recreó murales prehispánicos para el disfrute y deleite de los usuarios del sistema.

Aunado a todo ello, el Metro dispone de uno de los más importantes acervos especializados conformado por manuales originales de operación, así como acuarelas del maestro Martínez Navarrete, que son reproducciones de los momentos emblemáticos del proceso constructivo de las primeras líneas del sistema, y qué decir del acervo fotográfico

de planos. Todo ello requiere urgentemente de ser catalogado, resguardado en condiciones óptimas para su preservación, porque lo que hasta el momento se ha hecho es una preservación heroica, epopéyica de cada uno de estos materiales que se tienen a disposición.

Por ello es por lo que de la manera más atenta venimos a solicitar que en comisiones discutamos esta posibilidad y que iniciemos el proceso de vinculación con la Cámara de Diputados para que desde la Secretaría de Cultura Federal, desde el Instituto Nacional de Bellas Artes, desde el Instituto Nacional de Antropología e Historia se conforme un equipo multidisciplinario que permita allegar los recursos para que a los 50 años del Sistema de Transporte Colectivo, el 4 de septiembre de 2019, los usuarios, las usuarias, la ciudad sepa honrar este prodigio y esta memoria que representa los tesoros del Metro capitalino.

Es cuanto. Gracias por el tiempo adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad en las inmediaciones de la estancia infantil Fresno, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo ante ustedes para exponerles un tema referente a una guardería infantil en mi distrito, no omitiendo señalar que esta proposición tiene como eje fundamental proteger su seguridad y hacer cumplir cada uno de los tratados internacionales en materia de derechos de la infancia.

El derecho de un espacio sano y seguro está consagrado por organismos internacionales y esta Asamblea tiene la obligación de cumplir con todo lo pactado por nuestra nación. El presente punto de acuerdo materializa una gestión de vecinos y autoridades escolares de la guardería El Fresno que realizaron ante mi módulo de atención ciudadana.

En dicha guardería han existido distintas problemáticas de inseguridad, tales como el robo de autopartes en las inmediaciones, robos a transeúntes y personas sospechosas en los alrededores, mismos que podrían cometer delitos mayores como el robo de infantes.

Una de las obligaciones que tiene la Secretaría de Seguridad Pública justamente es la prevención de delitos. Por lo tanto la presente proposición constituye un primer paso para evitar que suceda algún delito que tenga una trascendencia mayor.

Con el objetivo de analizar cuidadosamente la petición es que decidí que el trámite del presente fuera por el artículo 133. Esto nos permitirá trabajar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y la Asamblea para realizar lo antes posible una reunión con los niños, los padres de familia y las autoridades escolares, con el objetivo de que se refuerce la seguridad en la estancia de referencia.

El día 8 de junio se celebró una mesa de trabajo con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, en dicha reunión el delegado nos solicitó el apoyo para atender la seguridad en distintos puntos que tiene identificados como inseguros, tal es el caso de la colonia La Navidad, lugar en donde está la estancia de referencia.

Es por lo anterior que atiendo a los llamados que se nos han estado viniendo haciendo, que acudo ante ustedes compañeras y compañeros diputados, con el objeto de proporcionarles más seguridad a nuestros niños capitalinos.

Los petitorios son los siguientes: Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que refuerce la seguridad en las inmediaciones de la estancia infantil Los Fresnos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las 16 delegaciones políticas ejerzan y apliquen en su totalidad tiempo y forma el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración por lo que le solicito diputado Presidente sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como todos ustedes saben el presupuesto es la cantidad de dinero programado a gastar para ejecutar proyectos determinados. Elaborar un presupuesto permite establecer prioridades, dar seguimiento al ejercicio del gasto y evaluar el logro de objetivos.

En la administración pública de la Ciudad de México el Presupuesto de Egresos es el recurso autorizado por la Asamblea Legislativa para que el Gobierno lo utilice durante el año fiscal correspondiente a fin de que sus dependencias e instituciones puedan ejercer su gasto y de esta manera lograr la concreción de los proyectos propuestos en beneficio de los capitalinos.

Como parte integral del Presupuesto de Egresos destinados año con año a la Ciudad de México está el 3 por ciento designado al Presupuesto Participativo, recurso asignado específicamente a las 16 demarcaciones político administrativas a fin de que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias y/o pueblos originarios reconocidos por la Ley de Participación Ciudadana.

Las cifras del Instituto Electoral del Distrito Federal señalan que en materia de Presupuesto Participativo en el 2015 fueron registrados 13 mil 284 proyectos de los cuales resultaron ganadores 1 mil 759 en los que participaron emitiendo su opinión durante la consulta ciudadana 188 mil 764 ciudadanos.

Los recursos destinados para el Presupuesto Participativo 2016 no se han ejercido a cabalidad, así lo han informado incluso algunos de los titulares de las propias jefaturas delegacionales, por lo que es necesario conocer en qué se ha gastado o en dónde se encuentra dicho presupuesto.

De acuerdo con el licenciado Martín Pedro Cruz, Director General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de esta Ciudad, estas demarcaciones son Benito Juárez, Miguel Hidalgo, gobernadas por el Partido Acción Nacional; Cuajimalpa de Morelos y la Magdalena Contreras, por el Partido Revolucionario Institucional; Iztapalapa, gobernada por el Partido de la Revolución Democrática, y Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan, encabezadas por MORENA.

El Presupuesto de Egresos de esta Ciudad para el 2016 detalla que para todas las delegaciones se proyectó la cantidad total de 874 millones 920 mil 194 pesos para ser ejercidos y aplicados en materia de Presupuesto Participativo.

De manera específica en las 8 delegaciones señaladas sin avances en la ejecución de los recursos destinados a proyectos ganadores se concentra poco más del 50 por ciento del presupuesto participativo, es decir la cantidad de 443 millones 888 mil pesos.

A lo anterior cabe agregar que el Instituto Electoral del Distrito Federal ha indicado que derivado de los 1 mil 759 proyectos ganadores en la consulta ciudadana 2016, solamente se ha reportado la conclusión de 40 de ellos, 181 se encuentran en ejecución y 553 de 774 proyectos ganadores en total han sido contratados.

Debe indicarse que los recursos que integran el Presupuesto Participativo deben ejecutarse en su totalidad antes del 31 de diciembre del presente año, por lo que los proyectos ganadores pendientes de ser ejecutados tendrían qué ser comprometidos sus

recursos a más tardar en el mes de octubre, contratando la obra pública respectiva para que en noviembre se puedan realizar las adquisiciones y así estar en la posibilidad las delegaciones políticas de cumplir a cabalidad con sus obligaciones de ejecución del presupuesto participativo en diciembre, tal como lo estipula la ley.

Toda vez que estamos a casi 4 meses de concluir el año fiscal, es que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales que apliquen en tiempo y forma el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016 de los proyectos ganadores en cada una de las colonias y pueblos originarios de su demarcación, sin que se vulneren los principios de certeza y transparencia en beneficio de la ciudadanía.

En consecuencia, es que someto a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las 16 delegaciones políticas ejerzan y apliquen en su totalidad y en tiempo y forma el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.

Por su apoyo solidario, como siempre, compañeros diputados, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto podríamos preguntarle a la proponente si aceptaría que suscribiésemos el punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Con mucho gusto, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre las obras en construcción que se realizan en los predios ubicados en Castillo de Chapultepec número 53, Castillo de Chapultepec número 115 y Paseo de la Reforma número 2402 colonia Lomas de Reforma en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su permiso.

A nombre de mi compañera Margarita Martínez Fisher, presento este punto de acuerdo considerado de urgente y obvia resolución.

Uno de los graves problemas que aqueja a la Ciudad de México en materia de desarrollo urbano es el crecimiento exponencial de obras irregulares.

En el caso de las Colonias de Lomas de Chapultepec has sido constante la denuncia por parte de vecinos y organizaciones de construcciones irregulares, que en su mayoría violan el uso de suelo.

Los vecinos de las colonias Lomas de Reforma y Lomas Altas han solicitado apoyo para denunciar las irregularidades en las obras que se realizan en los predios ubicados en Castillo de Chapultepec número 53, Castillo de Chapultepec número 115 y Paseo de la Reforma número 2402, todas colonia Lomas de Reforma en la delegación Miguel Hidalgo.

Dichas obras, a decir de los vecinos, superan la altura máxima permitida de 9 metros, invaden el área libre y lo más grave es que se están construyendo departamentos de lujo cuando el uso de suelo sólo permite viviendas unifamiliares.

Hoy en día la problemática por la que atraviesa la zona es prácticamente la que padecen muchas zonas de la ciudad, pues enfrenta graves problemas ante el crecimiento desorganizado, desarticulado y sin control, que el abuso del uso de suelo ha permitido, tolerado y detonado.

A fin de atender las peticiones de los vecinos de dicha delegación es por lo que someto a su consideración el presente punto de acuerdo de carácter urgente y de obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa se lleven a cabo las visitas de verificación en materia de usos de suelo de las obras referidas y en caso de que se haya realizado la correspondiente visita de verificación informe a esta Soberanía del estatus que guardan las mismas.

Segundo.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo se lleven a cabo las visitas de verificación en materia de construcciones y edificaciones a cada uno de los inmuebles referidos, y en caso de que se haya realizado la correspondiente visita de verificación se informe también a esta soberanía del estatus que guardan las mismas. Además remita a esta Asamblea una copia preferentemente electrónica de los expedientes de las obras referidas que contengan los registros de manifestación de construcción, así como los requisitos previstos en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para construcción, ampliación, reparación o modificación de obras o instalaciones.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda una copia electrónica de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo de cada uno de estos predios.

Cuarto.- Se propone solicitar al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial se inicie una investigación sobre las construcciones de referencia, a fin de determinar si existen violaciones al uso de suelo o bien algún otro acto, hecho u omisión que pueda constituir algún incumplimiento a las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Al igual que en el punto de acuerdo que presenté hace algunas intervenciones, tiene qué ver con la aplicación del reglamento y de la norma por parte del Instituto de Verificación Administrativa, que cumplan con esto que puede ser mandatado por esta Asamblea Legislativa, se aplique el reglamento, se puedan hacer las verificaciones, se sancione en caso de encontrar violaciones al uso de suelo y que lo hagan, como lo hicieron en la colonia San Miguel Chapultepec, de forma expedita y de forma inmediata.

Nuevamente aprovechar para decir que todo el crecimiento que hemos tenido desordenado es porque no han mandado el Programa General de Desarrollo a esta Asamblea para poderlo discutir.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se somete a consideración de la Asamblea Constituyente, valore establecer como escudo de la Ciudad la página 2 del código mencionado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente y con la venia de mis compañeras y compañeros.

Antes de dar inicio a este punto de acuerdo, quisiera expresar a nombre de mi bancada de MORENA, nuestra solidaridad a Dilma Rousseff, quien injusta y violentamente ha sido despojada de su calidad como Presidenta democráticamente electa de la República de Brasil. Dijo Dilma al conocer esta situación: *Sé que seré juzgada, pero mi conciencia está limpia, no he cometido ningún delito.*

Hemos sido testigos de una situación que cambiará forzosamente la ya difícil situación sociopolítica de la República del sur. Nuestro afecto y solidaridad a la Presidenta y al Partido de los Trabajadores de Brasil.

Voy al siguiente punto. Quise hacer el siguiente señalamiento porque tiene mucho qué ver. Dilma era y es y seguirá siendo una gente del pueblo, una gente que conoce los valores de la cultura popular y que conoce el valor de los símbolos de esa cultura popular.

Sometemos a consideración de ustedes un punto de acuerdo por 132 a efecto de que se someta a consideración de la Asamblea Constituyente de nuestra Ciudad, valore establecer como escudo de la misma la página 2 del código Mendocino, toda vez que esta página 2 del Código Mendocino es la que resume de manera fundamental y desde la visión de los vencidos, diría León Portilla, la fundación de México Tenochtitlán.

El escudo de nuestra Ciudad es un escudo otorgado por la Corona Española que poco se refiere a ese portento de la fundación de México Tenochtitlán. Ese escudo nos remite a Torreón de Castilla, a la presencia de León, sólo contempla las 3 calzadas a través de 3

fuentes: el azul de nuestras lagunas y las orla de las pencas de nopal; en tanto que la página 2 del Código Mendocino refleja el momento en que el numen Huitzilopochtli se posa sobre el nopal, sobre un chimal que implica lo que fue el desarrollo de la guerra y tiene lo que me parece fundamental la división de los cuatro barrios de México Tenochtitlán la presencia inobjetable de Tenoch, el sacerdote o el guardián fundador y la presencia de los siete señores que conformaron los señoríos de estos cuatro barrios.

Está perfectamente ubicada además por el cent Anáhuac o el anillo de agua, que es el sistema lacustre de nuestra Ciudad y lo que llaman algunos intérpretes, la Cruz de San Andrés es para nosotros más bien los canales que cruzaban la Ciudad para llegar al centro ceremonial de la misma que es México-Tenochtitlan.

Este escudo que ya fue utilizado por el gobierno de Andrés Manuel Obrador de 2000 a 2006 nos parece mucho más significativo que el Escudo Español que nos otorgó Carlos V.

Con ello concluyo. Recuperar esta visión de los vencidos y elevarla a rango de Escudo de la Ciudad, permite recuperar y restañar las heridas que el simple nombre de Ciudad de México avasallante del pasado histórico de Iztapalapa, de Azcapotzalco, de Tláhuac, de Xochimilco, de Tlalpan, de tantas y tantos puntos de la geografía del ahora territorio de la Ciudad de México se verá compensado con la asunción, la adopción de ese escudo como emblema de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias atienda la problemática que se suscita en la Avenida Aquiles Serdán en la colonia San Isidro del Pueblo Tulyehualco demarcación territorial Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre de la diputada Juana María Juárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre de mi compañera la diputada Juana María Juárez López y del grupo parlamentario de MORENA, damos ante todo la bienvenida a los vecinos de la Colonia San Isidro del Pueblo de Tulyehualco de la demarcación territorial Xochimilco, que el día de hoy nos acompañan aquí a efecto de presenciar la presentación de este punto de acuerdo que sometemos a consideración de nuestras compañeras y compañeros a través del cual estamos exhortando respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad, al Jefe Delegacional en la demarcación de Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias atiendan la problemática que se suscita en la avenida Aquiles Serdán en la colonia San Isidro del Pueblo de Tulyehualco demarcación territorial de Xochimilco.

Como segundo resolutive llevamos el exhorto a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Verificación Administrativa y la Jefatura Delegacional en Xochimilco y acompañados de representantes de esta Soberanía realicemos un recorrido en la Avenida Aquiles Serdán, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y José María Morelos y Pavón, de la citada colonia San Andrés en el Pueblo de Tulyehualco, a fin de resolver la problemática que enfrentan los vecinos de la zona.

Como tercer resolutive, que derivado de dicho recorrido la Secretaría de Movilidad informe a esta Soberanía las acciones a tomar para atender la demanda ciudadana en referencia.

Cuarto y último, exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública implemente las acciones necesarias en coordinación con los vecinos encaminadas a inhibir la comisión de actos delictivos en ese punto referido.

Queremos aquí informar que desde prácticamente el año 2012 es en relación a una base de transporte público colectivo que se ha establecido sin autorización oficial, en donde las Rutas 20, 55 y 61 se ubican en la avenida Aquiles Serdán entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y José María Morelos y Pavón y que la falta de coordinación y atención adecuada de las diversas Secretarías a las cuales han acudido los vecinos y acompañados de autoridades tanto del Distrito Federal como de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, esta falta de coordinación ha provocado que la problemática no se resuelva de la manera asertiva que permita a los vecinos recuperar la tranquilidad y la certeza de la zona y a quienes operan en dichos espacios tener los lineamientos claros de

qué es posible, qué no está permitido y que se eviten sobre todo los accidentes que han generado lesionados a personas que transitan por esas importantes calles de la colonia o que el uso de la vía pública se utilice como sanitario, generando residuos sólidos o la comisión de actos de acoso en contra de usuarias, de vecinas o asaltos u otro tipo de actos delictivos.

Dada la gravedad y la recurrencia de estas situaciones anómalas y algunas de ellas constitutivas de delitos, es que venimos aquí a pedir el apoyo de todos ustedes a efecto que se resuelva de obvia y urgente resolución este punto de acuerdo para que juntos nos pongamos a trabajar a favor de la recuperación, de la tranquilidad de los usuarios, de los habitantes de la colonia San Isidro del Pueblo Tulyehualco de Xochimilco.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública incluir en los libros de texto los temas de anticoncepción, diversidad sexual y matrimonio igualitario en el marco del nuevo modelo educativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura del punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Víctor Hugo Romo, quiero darles la bienvenida a las y los niños, los adolescentes, las y los jóvenes, los padres de familia de la Ópera de la SENAR, que el día de hoy nos acompañan. Bienvenidas y bienvenidos todos ustedes. Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, diputados y diputadas, el pasado 17 de mayo de 2016 el Presidente de la República envió al Congreso la iniciativa para incluir en el Artículo 4º Constitucional el derecho al matrimonio igualitario, buscando reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna, ello desató la molestia de algunos sectores que no necesariamente son los más vanguardistas ni liberales de la sociedad mexicana.

Diversos medios han consignado esas reacciones como la que el 17 de junio tuvo la Unión Nacional de Padres de Familia, la cual exigió a la SEP y al Gobierno Federal que los nuevos libros de texto y planes de estudio como parte del nuevo modelo educativo no contengan ideologías de género, es decir que no reconozcan la diversidad sexual más allá de las uniones entre hombres y mujeres, porque esto podría confundir a los niños.

El 21 de julio el Secretario de Educación Pública presentó lo que denominó como nuevo modelo educativo y ha afirmado que entrará en vigor para el ciclo 2018-2019, que en pocas palabras es la ruta hacia un cambio de fondo en la currícula y los contenidos de la formación tanto de alumnos como capacitación de maestras y maestros.

Derivado de ello se emitió un documento que se llama pomposamente *Los fines de la educación en el siglo XXI*, que es aspiracional y esquemático, aunque a decir verdad es

limitado en los conceptos de aquello que se pretende como logros al final de cada nivel educativo.

También el 5 de agosto en el Congreso de Nuevo León integrantes de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia tuvieron una reunión, que con el debido respeto más pareció un cónclave medieval, ya que allí entre otras cosas hablaron de mutilar o quemar los libros de texto gratuitos que incluyan información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, de acuerdo a un artículo de La Jornada.

Creemos que se trata de una actitud muy reduccionista, que se retroalimenta de la postura obvia y lamentablemente dogmática de los jefes de la Iglesia Católica, comenzando por el Cardenal Norberto Rivera, quienes vuelven a hacer campaña contra disposiciones legales, poniendo una vez más a prueba al Estado y su laicidad.

El fondo es más allá de nuestras filas o fobias, hay una realidad material, empírica, que es innegable y además está respaldada por la ley, tanto en la Ciudad de México como en otros estados de la República, pero se requiere homologar y normar un solo criterio con respecto como evitar que sigan ocurriendo embarazos en mujeres adolescentes no deseados, infecciones por enfermedad de transmisión sexual y la discriminación que lacera y también llega a matar.

Creemos que es en la educación donde tenemos la responsabilidad y se presenta una oportunidad dorada ante el nuevo modelo educativo para incidir realmente en un cambio de fondo, y los libros de texto gratuito son el instrumento idóneo.

No debemos olvidar que entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México lidera el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años de edad, en el 80% de los casos eso deriva en abandono escolar, sin mencionar los múltiples riesgos a la salud y la discriminación.

Por otro lado, recordemos que el 19 de junio de 2015 la Suprema Corte emitió la tesis jurisprudencial por la que es inconstitucional que la ley de cualquier entidad federativa considere que la finalidad del matrimonio es la procreación y que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer.

Finalmente, el modelo educativo 2016 que está vigente ya destina todo un capítulo a la inclusión y equidad, y nosotros consideramos que está incompleto, mientras no se reconozca desde esa instancia que nuestra pluralidad incluye los derechos y el reconocimiento explícito de la comunidad LGTBTTTI y por supuesto el derecho de las niñas

y jóvenes a contar con información suficiente, con enfoque liberal y laico, con respecto a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual. La discriminación y la ignorancia matan y lo podemos prevenir desde etapas tempranas si asumimos cada uno nuestra responsabilidad.

Con base en todo lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Educación Pública a promover el debate nacional con respecto a los temas de anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión sexual, diversidad sexual, matrimonio igualitario y violencia contra las mujeres, con el objetivo de incluirlos en los contenidos de los libros de textos gratuitos en el marco del nuevo modelo educativo, con un enfoque liberal, de derechos y laicidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra o a favor?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Secretarías de Movilidad, de Seguridad Pública, Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, a efecto de instrumentar de forma conjunta una campaña informativa sobre los delitos de carácter sexual que violentan la integridad de las mujeres para prevenir la violencia sexual en el transporte público de pasajeros concesionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, a nombre de la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Juana María Juárez López y del grupo parlamentario de MORENA me permito poner a su consideración la proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

De acuerdo con ONU-Mujeres el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos es algo que ocurre todos los días en la vida de mujeres y niñas de todo el mundo, en zonas urbanas y rurales, en países desarrollados y subdesarrollados.

Las mujeres y niñas sufren y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde el acoso sexual hasta la agresión sexual que incluyen la violación y el feminicidio; ocurre en las calles, en el transporte público y en los parques, en las escuelas y en los lugares de trabajo y alrededor de ellos, en espacios públicos y en puntos de distribución de agua y alimentos o en sus propios vecindarios.

A pesar de que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación a los derechos humanos, la violencia contra mujeres y niñas, en especial el acoso sexual en espacios públicos, sigue siendo un tema en gran medida desatendido con pocas leyes o políticas para enfrentarlas o prevenirlas.

La violencia sexual contra las mujeres se manifiesta en comentarios de tipo sexual, manoseos, violaciones y homicidios en razón de género.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía hizo pública la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada el 3 de octubre al 11 de noviembre del 2011, con el objetivo de generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, resultando como las formas más extendidas de violencia sexual hacia las mujeres en los espacios y en el transporte público de la Ciudad las referidas a los tocamientos que afectan al 58.2 por ciento de las mujeres que identificaron haber sufrido violencia y también mencionan que la cifra de los tocamientos y manoseos perpetrados por los desconocidos es del 23.3 por ciento más alta en la Ciudad de México que en el promedio nacional, siendo también el caso de las frases ofensivas de carácter sexual que si bien son altas en todo el país, en la Ciudad de México sube al 73.7 por ciento.

Datos más recientes revelados por el Banco Mundial indican que en el 2014 en la Ciudad de México al menos el 65 por ciento de las mujeres habían sido objeto de algún tipo de violencia de género en el transporte público.

Por otra parte ONU-Hábitat en el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015 señala que el transporte público concesionado al sector privado, Metrobuses, colectivos, autobuses y taxis, es la columna vertebral de la movilidad en las ciudades, ya que en la Zona Metropolitana del Valle de México el 44 por ciento de 21.6 millones de viajes se realizan en microbuses o colectivos. Los microbuses son el segundo transporte más utilizado por habitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo a los resultados del Programa Viajemos Seguras, plasmados en los informes de INMUJERES del Distrito Federal, el número de atenciones en módulos de atención de dicho programa se presenta una disminución de 311 casos en 2011 a 51 durante el primer semestre de este año. No obstante el decremento, esto no garantiza que se haya disminuido la violencia sexual.

Si bien el Gobierno de la Ciudad ha emprendido campañas de sensibilización en el transporte público de pasajeros, como son el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Red de Transporte de Pasajeros, Sistema de Transporte Eléctrico y Metrobús, ésta debe reforzarse y ampliarse al transporte público de pasajeros concesionados, es decir que las acciones por erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas debe asumirse en el contexto del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente proposición como urgente y obvia resolución, con el siguiente punto de acuerdo: por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Secretarías de Movilidad, Seguridad Pública e Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, a efecto de instrumentar en forma conjunta una campaña informativa sobre los delitos de carácter sexual que violentan la integridad de las mujeres para prevenir la violencia sexual en el transporte público de pasajeros concesionado en los siguientes términos:

Primero.- Empezar una campaña extensiva de información sobre los derechos de las mujeres, especialmente a vivir sin violencia, mediante diversas estrategias de comunicación como son redes sociales, cápsulas de video, carteles, audios, trípticos y todo tipo de material de divulgación de fácil entendimiento para sensibilizar a la población y fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los problemas relacionados con ésta y los recursos legales y la reparación del daño que corresponda, así como los servicios de atención para las víctimas, propiciando la involucración de los hombres a favor de la no violencia en contra de las mujeres y de las niñas.

Segundo.- Tomar medidas legales para proteger la integridad de las mujeres más allá de no sólo dividir o generar transporte exclusivo, aplicando las penas correspondientes a cada delito cometido, para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual en el transporte público de pasajeros concesionado.

Tercero.- Hacer realidad la accesibilidad a la justicia para garantizar a las mujeres y niñas víctimas de atención adecuada.

Cuarto.- La colocación dentro de las unidades de transporte público de pasajeros concesionados propaganda y avisos que orienten a los usuarios, operadores de las unidades y concesionarios, para identificar delitos sexuales, prevenirlos y en caso de que ocurra una agresión sexual, denunciarlo y poner a disposición de las usuarias instrumentos útiles para la disuasión, identificación y atención de todo tipo de hechos constitutivos de violencia contra las mujeres y niñas, generando la corresponsabilidad social con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la delegación Gustavo A. Madero, todas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus competencias rindan un informe puntual y pormenorizado de los proyectos y obras que se encuentran construidos o pretenden construirse en la colonia Industrial dentro de la demarcación, si dentro de estos proyectos se encuentra contemplada la creación de un Centro de Transferencia Modal (CETRAM) y la tala de más de 5 mil árboles sanos, lo anterior derivado de una solicitud

ciudadana de los vecinos y asociación de colonos de la colonia Industrial delegación Gustavo A. Madero, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente para que en la Constitución de la Ciudad de México se garantice la libertad de la creación artística y el desarrollo de la cultura, proteja los derechos de las trabajadoras y los trabajadores culturales y se les considere como derechohabientes de la seguridad social de la ciudad, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, y para su opinión a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones ponderen la factibilidad de impulsar la instalación de áreas y espacios especializados con base en los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, de manera que se garantice que todas las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad tengan acceso a la terapia de rehabilitación requerida para que gocen de una mejor calidad de vida, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Atención a la Niñez.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a efecto que dentro de un término que no exceda 15 días hábiles contados a partir de la formal notificación de este punto de acuerdo informe detalladamente a esta soberanía acerca del movimiento de los índices delincuenciales de mayor incidencia en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes a nombre de la diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, entre los 100 municipios más violentos del país se encuentran dos delegaciones de la capital, es el caso de la Gustavo A. Madero que se ubica en el sitio número 17. Así también datos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal arrojan que de enero de 2015 a julio de 2016 en esa demarcación han ocurrido 237 homicidios.

Así también, según los datos de México Evalúa, el mayor número de denuncias por robo en microbuses se ubican, entre otros, en la Delegación Gustavo A. Madero y le siguen en la lista las demarcaciones de Iztapalapa, Iztacalco y Xochimilco.

Entre las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa se concentra en promedio 50% de todas las denuncias de robo en microbuses de la Ciudad de México y en el caso de robo en taxis entre las delegaciones que reportan un mayor número de este tipo de delito se encuentra también la delegación Gustavo A. Madero.

También recientemente, de acuerdo con la información periodística, entre otras se reporta información en el sentido de que se han llevado a cabo un número importante de asaltos en esa demarcación en la zona de Aragón y Cuauhtépec, asimismo en la información periodística se ha dado cuenta de asesinatos en la colonia Candelaria Ticomán y en la colonia Jorge Negrete.

Es, de acuerdo con esta información, nos parece importante que esta Soberanía conozca de manera más detallada la información sobre el movimiento en este tipo de delitos que ha ido en aumento en los últimos meses y el conocer asimismo las medidas que se han adoptado por parte de los diferentes órganos de gobierno involucrados en la atención de esta problemática.

Por ello proponemos, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de que dentro de un término que no exceda de 15 días hábiles contados a partir de la formal notificación de este punto de acuerdo, informe detalladamente a esta Soberanía acerca del movimiento en los índices delincuenciales de mayor incidencia en la Delegación Gustavo A. Madero.

Asimismo el presente exhorto es para el efecto de que la Procuraduría capitalina informe qué mecanismos de coordinación tiene establecidos tanto con las autoridades de la

demarcación territorial que nos ocupa como con la Secretaría de Seguridad Pública para atender los hechos delictivos que se presentan en la Delegación Gustavo A. Madero.

Por último que a través de esta información que se solicita se exprese con claridad qué resultados se han obtenido a partir de la existencia de dichos mecanismos de coordinación.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado David, nada más para solicitarle que esta situación se está dando también en la delegación Tlalpan, particularmente en el Ajusco Medio en la colonia Lomas de Colotepec, Los Pedregales y colonias aledañas, por lo que solicito a ver si se puede modificar el punto de acuerdo y se incorpore también a la delegación Tlalpan con los mismos términos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Nuestra opinión, porque es punto de acuerdo que por supuesto presenta nuestra compañera diputada, pero respaldada por todo el grupo parlamentario de MORENA, habíamos considerado solicitar en específico la información respecto a la delegación Gustavo A. Madero, dado que ha presentado de acuerdo con la información pública un aumento en los índices delictivos que se mencionaron. Sin embargo efectivamente como en la misma información que nosotros dimos a conocer ahorita, hay otras delegaciones que presentan altos índices delincuenciales, podríamos en todo caso no sólo sumar Tlalpan, sino a la mejor entonces ampliarlo a las demás demarcaciones porque por lo menos en tres tipos de delitos que mencionamos en los que la delegación Gustavo A. Madero tiene los más

altos índices en la Ciudad, aparecen delegaciones también como Iztapalapa o Cuauhtémoc, por ejemplo, en estos tipos de delitos.

Tal vez valdría la pena si así se considera por los demás diputados y diputadas, que incorporáramos el conjunto de las delegaciones con esta misma solicitud de información. No sé si pudiera, usted Presidente, someter a consideración este planteamiento que incorporaría al propio planteamiento hecho por usted.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces el planteamiento quedaría para que fueran las 16 demarcaciones.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con el nuevo planteamiento realizado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, agregando que sean las 16 jefaturas delegacionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada e instituciones académicas se sirvan elaborar una estrategia general a fin de incrementar la donación de órganos de la Ciudad de México y concientizar a la población sobre su importancia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Según datos de la Secretaría de Salud Federal sólo el 20 por ciento de las personas que esperan un trasplante pueden disponer de él. Este acto por sí mismo es alarmante. Significa que solamente 20 personas de cada 100 podrán sanar o tener mejor calidad de

vida y el resto 80 personas sufrirán padecimientos brutales incluso pueden llegar a fallecer.

Este dato debe hacernos reflexionar e invertir todo tipo de recursos para revertir esta desafortunada estadística. Es fundamental para nuestro país y específicamente para nuestra Ciudad generar conciencia y sobre todo invertir todos los recursos disponibles en general para todo aquello que tenga que ver con la salud, máxime que estamos en camino a ser una población predeterminadamente adulta, lo que conlleva a buscar todo tipo de alternativas para generar una mejor y mayor calidad de vida para todas las personas.

La desinformación, los dogmas religiosos y los mitos generados respecto a la donación de órganos ha hecho que como lo hemos señalado, 80 por ciento de las personas que son potenciales receptores mexicanos vean alejada la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

En nuestro país el número anual de muertes por problemas que pueden resolverse con trasplante de algún órgano o tejido es considerable, enfermedades renales 8 mil, cardiovasculares 90 mil, hepáticas 45 mil. Estos datos también son proporcionados por la Secretaría de Salud Federal.

Si bien es cierto que se ha avanzado significativamente a través de los años principalmente en la concientización derivado de campañas intensas por parte de los diversos niveles de gobierno, también es cierto que debemos mejorar y llegar a cubrir la totalidad de las personas potencialmente receptoras.

Según datos del Centro Nacional de Trasplantes, en el 63, año en que se realiza el primer trasplante en México, a 99, se llevaron a cabo 27 mil trasplantes en total en el territorio nacional, de los cuales el 51 por ciento fueron de córnea, el 48 por ciento de riñón y el resto de otros órganos.

No obstante que desde la década de los 40 se llevan a cabo trasplantes de córnea en instituciones mexicanas y de piel desde varios años atrás, la primera intervención empleada por un donador vivo se efectuó en 1963 de riñón, pese a no haber una legislación al respecto.

Hasta 1973 es que se agrega al Código Sanitario Mexicano un capítulo especializado acerca de la regulación y manejo de órganos y tejidos con fines terapéuticos, con lo que inicia la apertura a un mayor número de hospitales e instituciones.

En 1984 el Código Sanitario se transforma en Ley General de Salud, que contempla un capítulo completo acerca de la donación de órganos e inicia la somera participación del Registro Nacional de Trasplantes.

En el 99 se crea el Centro Nacional de Trasplantes, que reforma los programas de registro y difusión que se llevan a cabo en el país e integran un plan único en el que participan aproximadamente 181 hospitales autorizados para la realización de trasplantes, 300 médicos especializados y más de 1500 personas involucradas, desde trabajadores sociales, psicólogos, anesthesiólogos, médicos internistas, entre otros.

En cada una de las 32 entidades federativas rige un Consejo Estatal de Trasplantes, en el cual se tiene una lista rigurosa de posibles receptores y se encarga de coordinar todas las acciones para que la intervención se realice en el marco de la ley y bajo su absoluto control sanitario.

El protocolo a seguir para las donaciones someramente es el siguiente: En cuanto se tiene un donador potencial se busca un posible receptor dentro del mismo hospital, si no lo hubiera se informa a los centros hospitalarios en la misma ciudad y luego a los de las poblaciones cercanas, y si no se localizara todavía a quien pudiera trasplantarse, se da aviso al Centro Nacional de Trasplantes para que la información se difunda a nivel nacional.

Es importante mencionar que para llegar al programa integrador actual se contemplaron las legislaciones y las maneras de proceder de otros países, como España, que inició en 1987 y en 10 años llegó a la vanguardia a nivel mundial en cuanto a la cultura de donación.

A lo largo de los años se ha tratado de seguir el modelo español, haciéndole adaptaciones a nuestra población, cultura, idiosincrasia, sistema de salud y política. Se ha tomado como base una verdadera cultura de convencimiento que depende de programas de información.

Quiero aprovechar la oportunidad y mencionar en esta Tribuna que no veo descabellada la medida que se ha impuesto en otros países muy similares al nuestro, como España y Colombia, por citar un par de ejemplos, donde por ley todas las personas tienen la obligación de donar órganos útiles, sin tomar en cuenta el consentimiento del familiar.

Las y los invito a extinguir por completo los dogmas religiosos, todos nuestros cuerpos normativos. Este sería sin duda el paso más importante para que con verdadera

efectividad podamos aspirar a un verdadero trato igualitario, que muchísima falta le hace a nuestro país.

Por lo pronto considero necesario la generación de una estrategia propia en la Ciudad de México, que contribuya no sólo a una mayor y mejor cultura de la donación sino que tenga como objetivo la cobertura total para todas las personas consideradas como posibles receptoras, y como ya es costumbre, por lo menos de nuestra parte consideramos que para todo tipo de políticas públicas debe considerarse la participación de todos los componentes de la sociedad.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito que el presente punto de acuerdo sea turnado a la o las Comisiones que se crean pertinentes.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada e instituciones académicas, se sirvan elaborar una estrategia general a fin de incrementar la donación de órganos en la Ciudad de México y concientizar a la población sobre su importancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura para que donen el equivalente a un día de dieta para llevar a cabo una función de ópera por niñas y niños adolescentes en el marco para promover esta actividad cultural, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal a nombre de la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que el punto de acuerdo que presento el día de hoy lo presento a nombre de la diputada Penélope Campos y a nombre propio, es por eso que el día de hoy nos acompañan aquí los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ópera del SENAR, para pedirle la solidaridad a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura.

El arte y la cultura deberán ser introducidos en la educación de los niños desde edades preescolares, debido a la importancia que representa su desarrollo intelectual, auditivo, sensorial, de habla y motriz.

Los elementos identitarios de los mexicanos son múltiples y abarcan un sinnúmero de valores tangibles e intangibles, costumbres, gastronomía, relaciones familiares, manifestaciones artísticas, para sólo mencionar unos cuantos aspectos.

Recordemos que México es el cuarto país del mundo en biodiversidad y no por coincidencia es también uno de los diez primeros en densidad cultural. En este sentido, la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en la Ciudad de México corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las

organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la entidad y en otros ordenamientos aplicables, según lo prevé la Ley de Fomento de Cultura del Distrito Federal.

Teniendo como eje rector de la función institucional y de acuerdo a lo que establece la Ley de Desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el interés superior de la niña, niño y adolescente como el derecho sustantivo que exige adoptar un enfoque proactivo basado en los derechos humanos, en el que colaboren todos los responsables de garantizar el bienestar físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer su dignidad humana.

En este orden de ideas, la educación musical cada vez se valora más, en nuestro país, a diferencia de otros, la cultura musical que se adquiere en las escuelas es prácticamente inexistente. Habrá que acercar la cultura y el arte a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de herramientas con toques musicales para que conozcan la ópera adaptando una historia conocida por todos para atraer más su atención.

Tenemos derecho a expresarnos aunque seamos niños, porque los adultos no siempre tienen la razón, critican a sus mayores y afirman que ellos también pueden cambiar el mundo. Los sociólogos, antropólogos e historiadores han hecho reiterados comentarios sobre la tendencia a no prestar suficiente atención a la cultura en la investigación del funcionamiento de las sociedades en general y el proceso de desarrollo particular.

La esencia es acercar a los niños al arte, en específico a la música clásica, a la ópera, popularizando su estilo y el lenguaje; sucede al contrario de lo que muchos piensan, la música clásica no es aburrida, les gusta a los niños, pero no se les ofrece.

A través de la música clásica los niños tienen la oportunidad de poner melodías a los sentimientos o sentimientos a las melodías; además es una forma de expresión emocional muy atractiva, los niños saltan, bailan, imaginan historias, muy importante a elegir otras obras animadas que despierten sus ilusiones y que contagien sus ánimos.

La adaptación de las obras se deberá realizar en función de la edad del público al que está dirigido y de él correspondiendo grado de madurez. El carácter mágico y lo maravilloso con frecuencia están asociados a la percepción del niño, muy presente y arraigada en la cultura infantil, todo esto a través de la inclusión de un conjunto de opciones académicas, complementarias a partir de las cuales puedan acceder a la profundización, especialización y actualización de conocimientos y habilidades, además

de la formación en diversos métodos de educación artística, esto mediante cursos, conferencias, talleres, clases magistrales, buscar ampliar los beneficios de la educación artística a la sociedad en general, con especial énfasis en las actividades que acerquen a niños, adolescentes y jóvenes al arte y la cultura.

La ópera al ser un drama contiene elementos de teatro, como escenografía, vestuario, maquillaje y actuación del libreto, que tiene como características principales el canto, es decir que todos los diálogos en lugar de hablarse son cantados, además las actuaciones tienen un acompañamiento instrumental que a veces es una orquesta completa, logrando que los sentimientos que se quieren expresar sean mucho más intensos.

Se tiene que pasar de las actitudes y acciones pasivas a la actitud activa de crear eventos, proyectos, programas, convocando promover y requerir la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, inclusive de sus padres y demás familiares en actividades, que además de tener sus cuerpos y sus mentes ocupadas, les brinde posibilidades para su buen desarrollo en el futuro.

Niñas, niños y adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México, no son responsabilidad exclusiva de sus padres y de sus familiares, son responsabilidad de todas y de todos nosotros, legisladores, funcionarios y de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VII Legislatura, para que donen el equivalente de un día de dieta para llevar a cabo una función de ópera por niñas, niños y adolescentes en el marco de promover esta actividad cultural en nuestra hermosa Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de agilizar las investigaciones en torno a la tortura animal a la que fueron sujetos 9 perros de la Delegación Iztacalco, a fin de aplicar las sanciones correspondientes y garantizar la seguridad de los animales rescatados para su posterior reintegración a los ambientes familiares seguros, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, a nombre de la diputada Citlalli Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes nuevamente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegra la presente proposición que presento a nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora y del grupo parlamentario de MORENA.

En 2008 una perra callejera salvó a un bebé recién nacido que había sido abandonado en una caja de cartón en un terreno baldío en Brasil, arrastrando la caja con el hocico hasta

la vereda la perra comenzó a ladrar hasta despertar a los vecinos que encontraron al bebé que tenía pocas horas de haber nacido.

Un hombre sufrió un ataque al corazón mientras se encontraba de vacaciones en los bosques de Pensilvania, *lulú*, su cerdita domesticada al ver a su dueño en problemas corrió a la carretera y se tiró en medio de los carriles hasta que un coche se detuvo, repitió esta operación varias hasta que un joven se detuvo y decidió seguirla encontrando la hombre inconsciente para finalmente llamar a los servicios de emergencia y salvar su vida.

Estas son tan sólo algunas de las historias dentro de miles que existen en las cuales los animales han salvado la vida de una o más personas de lo que serían muertes seguras o posibles lesiones graves.

Desafortunadamente a pesar de los esfuerzos hechos hasta el día de hoy la reciprocidad del ser humano para con los animales continúa sin concretarse. Hace tan sólo unas semanas se dio a conocer el caso de 9 perros pitbull mestizos que fueron rescatados en la delegación de Iztacalco tras ser víctimas de maltrato, violencia e incluso zoofilia por parte de su propietario.

La Procuraduría General de Justicia Capitalina y elementos de la Policía de Investigación recuperaron a los canes tras la denuncia presentada por una Asociación Protectora de Animales por presuntos hechos de maltrato y crueldad animal por parte del propietario del inmueble.

Las labores se llevaron a cabo tras una orden de cateo expedida por un Juzgado de Control de la Unidad de Gestión Judicial número 2 del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México. Se comprobó que siete adultos y dos cachorros vivían en situación de violencia y profunda insalubridad por lo que fueron canalizados a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para su atención médica.

ASIONE ha definido que el maltrato animal debe entenderse como un comportamiento socialmente inaceptable que intencionalmente causa dolor innecesario, sufrimiento, angustia y muerte a un animal, por lo tanto el maltrato animal comprende comportamientos que varían desde conductas negligentes en los cuidados básicos, hasta aquellas que causan la muerte de manera intencional.

Las formas de maltrato animal pueden ser directas cuando es intencional y se lleva a cabo mediante conductas agresivas y violentas como golpes, quemaduras, zoofilia, tortura, mutilación o incluso la muerte, o indirectas, realizadas a través de actos negligentes respecto a los cuidados básicos que el animal necesita, como provisión de alimentos, de refugio, de una atención veterinaria adecuada, siendo el caso extremo el abandono de estos animales.

En las familias en las que se desarrollaron comportamientos violentos, estos son más frecuentes dirigidos hacia los más débiles, lo que incluye a personas adultas mayores, niñas, niños, mujeres y animales de compañía.

El abuso animal y la violencia interpersonal comparten características comunes y es habitual que quienes han cometido delitos violentos contra las personas admitan haber cometido también actos crueles en contra de los animales.

Sí es bien cierto que no todas las personas que maltratan animales son violentas con las personas, quienes cometen delitos violentos contra las personas suelen tener en su historial antecedentes de maltrato animal, especialmente aquéllas con ciertos rasgos antisociales de la personalidad, como falta de empatía o altos niveles de psicopatía.

Profundizando en las investigaciones, la relación entre el maltrato de los animales y el maltrato doméstico es amplia.

Asimismo, la educación que reciben las niñas y los niños en entornos violentos ayuda a perpetrar la tolerancia hacia la violencia y la falta de empatía. De esta manera pareciera ser que las niñas y los niños que fueron expuestos a violencia muestran una mayor tendencia a la crueldad que aquellos que nunca han sido expuestos a estos ambientes.

Parece ser que los niños que son expuestos a violencia doméstica muestran una mayor tendencia a ser crueles con los animales que aquellos que no han sido expuestos.

Como es evidente, la atención oportuna de los casos de maltrato animal tiene que ver no sólo con la salvaguarda de los animales sino con el mejoramiento de los núcleos familiares y por ende de la sociedad en su conjunto.

Sobre el caso de tortura animal de Iztacalco, la información hasta ahora disponible habla de un torturador animal en libertad, pero también de un proceso de investigación no concluido, por lo que la aplicación de las sanciones correspondientes pueden sentar un

precedente importante que abone a una sociedad sin maltrato animal y por ende a una sociedad libre de violencia en todas sus expresiones.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que en el ámbito de sus facultades gire instrucciones a fin de agilizar las investigaciones en torno a la tortura animal a la que fueron sujetos 9 perros de la delegación Iztacalco, a fin de aplicar sanciones correspondientes y garantizar la seguridad de los animales rescatados para su posterior reintegración a ambientes familiares seguros.

Es cuanto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la proposición sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe Delegacional en la Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román para que realice diversas acciones preventivas con la finalidad de evitar violaciones a la zonificación, a las normas establecidas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, medio ambiente y al patrimonio de la demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Como ya se ha manifestado acá en esta Tribuna en múltiples ocasiones, en la ciudad vivimos constantemente situaciones en las que el desarrollo de proyectos de desarrollo urbano o infraestructura han generado una situación en la que se ha dado la pérdida importante de áreas verdes, así como la pérdida también de importantes áreas de vegetación de árboles y de otras especies importantes y de ello no ha estado exenta la delegación Gustavo A. Madero.

Asimismo, también se ha señalado acá en múltiples ocasiones cómo el desarrollo de este tipo de proyectos también ha tenido un impacto negativo en el patrimonio cultural, artístico e histórico de la ciudad.

En este caso nos referimos en este punto de acuerdo a un proyecto que en particular se pretende llevar a cabo en la delegación Gustavo A. Madero y que pudiera, de llevarse a cabo, tener consecuencias similares en la afectación al patrimonio, a la disminución de áreas verdes e incluso en un momento dado podría representar la violación a las normas establecidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Se trata de un proyecto en la colonia Guadalupe Tepeyac, que está ubicada en el límite sur de la delegación Gustavo A. Madero, cercada por la avenida Victoria al norte, avenida Ferrocarril Hidalgo al oriente, Abel al sur y la Calzada de Guadalupe al poniente.

En el centro de la colonia se localiza el parque de Corpus Christi, este parque cuenta con espacios deportivos y de esparcimiento, una plaza cívica, áreas verdes y un kiosco que

fue incorporado por el INBA en el catálogo de inmuebles con valor artístico el 5 de octubre de 2015, así como una fuente danzante similar a la de la Plaza de la República.

El 12 de mayo de 2016 en la Gaceta Oficial se publicó, entre otros, como proyecto ganador del presupuesto participativo el que había resultado ganador en la colonia Guadalupe Tepeyac, con el nombre de Rehabilitación de Espacio en Parque. Dicho proyecto fue avalado por 81 votos de 7 mil 410 votantes registrados en la lista nominal, de acuerdo con la estadística de comités ciudadanos del IEDF del 2010, es decir que fue respaldado escasamente por el 1% de la población que podía votar en esa colonia, lo cual no se puede considerar representativo del interés general, más aún cuando la falta de información previa fue el principal factor que influyó en la bajísima participación.

Preocupa a los vecinos y compartimos con ellos su preocupación ya que en la normatividad que aplica para los espacios clasificados como EA, es decir espacio abierto, conforme a lo que establece el programa delegacional de desarrollo urbano de esa demarcación, no podría ser construida en espacios que tienen esta clasificación, más del 10% de la superficie del predio y con no más del 5% del área de desplante. De acuerdo con la información brindada por los propios vecinos en el parque Corpus Christi se cumple ya con esta condición que establece el programa delegacional de desarrollo urbano, por lo que de llevarse a cabo alguna construcción adicional podría incurrirse en violación a esta norma.

Por otra parte, el que exista un elemento que es el quiosco catalogado como un elemento de valor artístico por el INBA, también supone que debe de considerarse la normatividad en materia patrimonial y también lo establecido en el Reglamento de Construcciones en cuanto a lo que se refiere a llevar a cabo obras en donde existen elementos catalogados o se encuentran en áreas de conservación patrimonial.

De igual manera el llevarse a cabo alguna nueva construcción en el parque supondría en cualquier caso el que se tuviera que llevar a cabo la tala de árboles. Es decir que por un lado el que se pretende llevar a cabo una nueva construcción podría ser en primer lugar violatorio de la norma que establece el programa delegacional de desarrollo urbano para los espacios abiertos y, en segundo lugar, podría resultar violatoria tanto de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio como de lo que establece el Reglamento de Construcciones.

Por tratarse de un proyecto que tiene su origen en el proceso de presupuesto participativo, la delegación o el jefe delegacional tiene atribuciones específicas en ese

sentido, en el sentido de avalar o no avalar el proyecto, en el sentido de cuidar que los proyectos que son ganadores en el presupuesto participativo cuenten o cumplan con los requisitos y las características que corresponden con la ley y la normatividad en materia de desarrollo urbano para llevarse a cabo.

Por lo tanto sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en el ámbito de su competencia realice acciones preventivas con la finalidad de evitar que particulares u órganos de la administración pública violenten los usos de suelo determinados en el programa delegacional de desarrollo urbano, así como la tala de árboles en parques, camellones, áreas verdes y bosques de la demarcación territorial.

Segundo.- Se exhorta al jefe delegacional Víctor Hugo Lobo Román, para que de acuerdo con sus atribuciones y considerando las normas establecidas en el programa delegacional de desarrollo urbano y las relativas al medio ambiente y al patrimonio histórico, artístico y cultural, adopte las medidas que correspondan con la finalidad de evitar que se lleven a cabo obras de construcción, remodelación o ampliación que pudieran afectar el área libre, disminuir el área verde o impliquen la tala de árboles o atenten contra el patrimonio artístico dentro del perímetro del parque *Corpus Christi* en la colonia Guadalupe Tepeyac de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

Quisiera iniciar mi participación haciendo ciertas precisiones al punto de acuerdo que se hace.

Primero, estamos hablando de la Ley de Participación Ciudadana que establece mecanismos de rendición de cuentas para el Presupuesto Participativo.

Dentro de su punto de acuerdo del diputado Cervantes, dice *no omitimos mencionar que en la Gaceta Oficial del 12 de mayo del 2016 aparece en la página 431 como proyecto ganador del Presupuesto Participativo en la colonia Guadalupe Tepeyac, el denominado rehabilitación del espacio del parque. Dicho proyecto fue avalado por 81 votos de 7 mil 410 votantes registrados en el listado nominal.*

Es decir que fue respaldado escasamente por el 1 por ciento de la población que puede votar en esa Colonia, lo cual no se puede considerar representativo del interés general, más aún cuando la falta de información previa fue el principal factor que influyó en la bajísima participación y por tanto en que el proyecto del Presupuesto Participativo fuera avalado por unanimidad.

La Ley de Participación Ciudadana en el Artículo 54 establece *los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho de recibir de las autoridades señaladas en las fracciones I a III del Artículo 14 de esta Ley los informes generales y específicos acerca de las gestiones de éstas y a partir de ello evaluar la actuación de sus servidores públicos. Asimismo las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para los efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes del Distrito Federal.*

Cuando se trate de la aplicación de recursos públicos establecidos en los Artículos 83 y 84 de la presente ley, los órganos político administrativos, delegaciones, deberán enviar a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos a través de su coordinador un informe pormenorizado sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo, el cual deberá ser enviado en un plazo no mayor a 30 días naturales posterior a su ejecución.

Los informes generales y específicos a que se refiere este artículo se harán del conocimiento de los comités y consejos ciudadanos.

A su vez el Artículo 55 dice, *si de la evaluación que se haga a los ciudadanos por sí o a través de la asambleas ciudadanas se presume la comisión de algún delito o irregularidad administrativa, la harán del conocimiento de las autoridades competentes. De igual manera se procederá en caso de que las autoridades omitan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo anterior.*

En esta Asamblea, esta misma sesión, en puntos anteriores, a propuesta de la diputada Vania, se aprobó un punto de acuerdo el cual suscribió el grupo de MORENA a través del diputado Suárez del Real, en el cual se establece que los proyectos participativos se deben de realizar, que estamos a cuatro meses y es importante hacer un exhorto a los delegados para que realicen los proyectos que fueron aprobados.

Lo que estamos hablando aquí y no hay que cambiar el tema, no es un tema y hay que dejarlo muy claro, no es un tema de que la Delegación esté buscando quitar árboles como aquí se viene a plantear o mover cosas históricas. No. Hay un Presupuesto Participativo que los colonos definieron se hiciera con el recurso que tiene este programa.

La misma ley nos da la alternativa para que pueda ser modificado. Si la colonia hoy día dice *nos equivocamos, lo que se votó no es lo que queremos los que vivimos aquí*, bueno, yo le sugeriría al diputado Cervantes hiciéramos una modificación, porque no es una responsabilidad de la delegación, eso debe quedar claro. La delegación ejecuta algo que mandaron los ciudadanos, y entonces pues habría que establecer mesas de trabajo con el comité, con los ciudadanos, hacer un asamblea y entonces definir los impactos que tengan y por este concepto definir que no se va a realizar ese proceso y la modificación del presupuesto.

No puede cargarle la mano al Delegado diciéndole *no lo ejecutes*, porque entonces el Delegado caería en una irregularidad, y eso no es así, porque la ley es muy clara, aquí está el concepto, está la Ley de Participación y entonces yo llamaría muy respetuosamente al promovente de esta ley que hiciéramos una modificación en la cual se estableciera que esta Asamblea buscara mesas con esa colonia, con el comité vecinal, con la delegación, y la Asamblea, para revisar el asunto y si se establece a través de una asamblea vecinal la modificación de este proyecto, se realice.

Eso es lo que yo le propondría. Están los datos, está la ley también no permitirnos, y no vamos a permitir como grupo parlamentario, que se busque venir a golpear a un gobierno perredista con argumentos que no son, o sea, revisemos cuál es el problema. El problema

es que hay un presupuesto participativo que fue votado, por minoría o como sea pero fue ganado, y ese es el proyecto que está.

Si hoy día los ciudadanos dicen que hay que cambiarlo, existen mecanismos. Entonces generemos esos mecanismos.

Yo llamo respetuosamente al diputado Cervantes y al grupo parlamentario de MORENA, que de acuerdo a un tema que ellos vienen dando en una congruencia, podamos hacer la modificación pertinente.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado David?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Me parece que en el planteamiento que ha venido a hacer el diputado Texta se plantean dos cuestiones que desde nuestro punto de vista deben de tratarse de manera separada.

En el punto de acuerdo que efectivamente suscribimos respecto a que se apliquen los recursos del presupuesto participativo y se desarrollen los proyectos, coincidimos en el interés general, digamos, que hay en la ciudadanía, de que los proyectos que fueron aprobados el año pasado para el ejercicio presupuestal 2016 se realicen. En eso no hay digamos mayor discusión.

Sin embargo el aprobar y el haber hecho este planteamiento no quiere decir de ninguna manera, y yo creo que si lo sometiéramos aquí o preguntáramos aquí coincidiríamos también que el que se lleven a cabo los proyectos implique que se lleven a cabo violando alguna norma, por supuesto que no, o sea, una cosa es que queremos que se lleven a cabo ya, que se aplique ya el presupuesto participativo, pero eso no implica que si hay proyectos que en alguno de los casos pudieran violar alguna normatividad de todas maneras se lleven a cabo, eso sería contradictorio con el papel que debemos jugar aquí en la Asamblea Legislativa.

Entonces, digamos, ratificando nuestro voto a favor del anterior punto de acuerdo, lo que estamos insistiendo en este caso es que el proyecto, y diputado, no estamos diciendo que es el proyecto del delegado, estamos diciendo que es el proyecto que se presentó, para que quede también muy claro, no decimos que es el proyecto del delegado ni que es un proyecto del delegado o que quiere impulsar el delegado, estamos diciendo que el

proyecto que se aprobó desde el punto de vista de los vecinos y de acuerdo con la normatividad que aplica en ese parque y que hemos revisado pudiera su realización ser violatorio del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, de la Ley de Salvaguarda y del Reglamento de Construcciones.

Lo que estamos solicitando al delegado es que ese proyecto que salió aprobado en caso de que fuera violatorio de esta normatividad él tome las medidas pertinentes para que no se lleve a cabo. No vemos cuál es el problema de aprobar esto, no estamos diciendo que es el proyecto del delegado sino que el delegado de acuerdo con sus atribuciones vigile que los proyectos del presupuesto participativo su realización no implique una violación a alguna norma.

Esto está perfectamente establecido en la Ley de Participación Ciudadana, como parte del proceso del presupuesto participativo las delegaciones son las responsables de revisar todos los proyectos presentados y de avalar, dar su aval o dar su visto bueno a estos proyectos, en el entendido que si bien no son autoridad en el sentido de que autoricen el que se lleven a cabo construcciones, sí son autoridad por Ley de Participación Ciudadana de avalar o dar el visto bueno a los proyectos para que estos puedan ser sometidos a consulta.

Haciendo referencia a esta atribución es que se exhorta al Jefe Delegacional a que revise en este caso el proyecto y digamos llamamos su atención, si no fue revisado o si no se identificó en su momento esta posibilidad o posible violación a las normas para que en este caso se haga.

Entonces, podríamos aceptar que lo que ya se establece en el punto de acuerdo agregáramos otro punto para que se revise si existe o no alguna violación o si existe o no la posibilidad de que se afecte el área del parque, de acuerdo con las normas que aplican, se lleve a cabo una mesa de trabajo, pero sí queremos que quede claro que no estamos primero ni señalando que es del delegado el proyecto ni estamos señalando que el delegado pretende violar, sino le decimos a ver, los vecinos nos llaman la atención de que si se construye algo adicional en el parque puede ser violatorio de la norma; entonces, delegado, de acuerdo con tus atribuciones vigilemos que eso no ocurra.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* ¿Le puedo hacer una pregunta al diputado Cervantes?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* No sé si nos podría decir usted cuál es la norma específica que viola la ejecución del proyecto, artículo y ley que está violando, y dos, por qué no han iniciado o si ya iniciaron los ciudadanos las acciones legales que marca la Ley de Participación Ciudadana.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Qué norma específica. Una es la que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que para el caso de predios que tienen la zonificación EA se permite sólo un porcentaje de área a construir y también una superficie máxima de desplante.

De acuerdo con la información que nos dan los vecinos y de acuerdo con el análisis que hicimos de la fotografía aérea y de los planos con los que contamos, efectivamente es de suponerse que esa área que permite la zonificación EA ya está construida, es decir que de construirse mayor superficie se estaría violentando esa norma. Es la primera situación que creemos que debe revisarse.

En segundo lugar, por Reglamento de Construcciones y Ley de Salvaguarda, dado que existe un elemento catalogado como inmueble con valor artístico por el INBA, también el Reglamento de Construcciones y la Ley de Salvaguarda establece restricciones, segunda cuestión que decimos tiene que revisarse.

En tercer lugar, el que también de acuerdo con la información gráfica que tenemos el que se lleve a cabo una nueva construcción no vemos cómo no implicaría la tala de árboles, al parecer no hay forma de construir más si no se talan árboles, tercera situación que estamos solicitando se revise porque también podría ser violatoria de alguna normatividad.

Los vecinos no han iniciado alguna acción en contra de la ejecución en el proyecto, sino más bien han solicitado primero que se informe claramente en qué consiste, porque también lo que plantean los vecinos es que no se ha dado suficiente información de si el proyecto que se dijo que se pretendía llevar a cabo es el proyecto que tiene considerado la delegación dentro de los proyectos ganadores para ejecutarse, porque también de acuerdo con la información que dan los vecinos se ha manejado diversa información por quienes promovieron en su momento el proyecto en el sentido de que ya se modificó,

bueno pues igual es algo que tiene que aclararse primero, para luego revisar los que hemos planteado aquí en cuanto a que la normatividad sea respetada.

Sería solo eso. No es un asunto político, es un asunto de como hemos señalado aquí que si se va a llevar a cabo una obra vigilemos que se lleve a cabo con la normatividad que aplica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Medio Ambiente, informen lo conducente respecto al proyecto de modernización, ampliación y remodelación del conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral y asimismo a la delegación política en Tlalpan para que informe a esta Soberanía sobre los permisos que al respecto se han gestionado, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ruego a usted incluir íntegro el punto de acuerdo que hemos remitido a consideración de su Presidencia, a efecto de que bajo el artículo 132 se remita a las Comisiones correspondientes, punto de acuerdo que de manera puntual expresa los siguientes resolutivos:

Pedir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de nuestra Ciudad, informe si ha recibido el correspondiente estudio de impacto urbano para la ampliación, modernización y remodelación del edificio sede del Instituto Nacional Electoral ubicado en avenida viaducto Tlalpan número 100 colonia Ampliación Tepepan delegación Tlalpan, a efecto de poder evaluar y refiera si ha emitido la resolución respectiva, en su caso remitir copia de la misma o bien informe el estado en que se encuentra la solicitud y análisis del proyecto.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente sea recibido el correspondiente estudio de impacto ambiental para esta misma edificación y tal y como lo dijimos en el primer resolutivo remitir a esta Soberanía la resolución respectiva o en su caso informar el estado en que se encuentra la solicitud y análisis del proyecto.

Tercero.- Solicitarle a la Delegación Política en Tlalpan informe qué permisos, manifestaciones y/o licencias ha gestionado el Instituto Nacional Electoral para el desarrollo de mérito ante esa desconcentrada.

En anterior en función a lo siguiente:

Es público y notorio se ha dado una amplia difusión que existe un proyecto denominado *Conjunto Tlalpan* en donde en las instalaciones que actualmente se cuenta se quiere impulsar un desarrollo que puede tener varios pisos de altura y que ello conllevará la erogación de 1 mil 472 millones de pesos de conformidad a lo que el mismo Portal del Instituto ha exhibido en su momento.

Sabemos que se dio a conocer un fallo del procedimiento de la licitación pública para adjudicar y llevar a cabo el proyecto ejecutivo de esta modernización, ampliación y remodelación y que las empresas ganadoras son TADCO Constructora SA de CV en participación conjunta con BA Architecture Office y AKF de México, que será la encargada de llevar a cabo el proyecto ejecutivo.

Sabemos que se ha presentado un estudio de necesidades a efecto de poder albergar a los casi 4 mil trabajadores, son 3 mil 418 plazas con las que cuenta esta institución y está compuesto por 19 directores ejecutivos, 97 directores de área, 252 subdirectores, 590 jefes de departamento y 2 mil 215 técnicos operativos, incluyendo a personal de honorario.

Nos parece fundamental conocer si se ha iniciado los procesos para poder construir, edificar o remodelar este centro del Instituto Nacional Electoral, pero también nos parece

que es momento de hacer una reflexión porque todo lo que nos ha exhibido el INE indica que la democracia en México es sumamente cara y es sumamente ineficiente.

Quienes piensan que la democracia se construye en palacios de cristal, en lujos escritorios y con nóminas con salarios inexplicables y ofensivos para la población ofenden dos veces a las y los ciudadanos.

Nosotros queremos exhortar desde esta tribuna a las autoridades del Instituto Nacional Electoral que frenen este proyecto ante un presupuesto que es evidentemente recesivo aunque no se quiera reconocer como tal. 1 mil 462 millones de pesos es una barbaridad en este momento tan difícil y dramático de la economía nacional. Con ese presupuesto bien se podría destinar a favorecer a quienes van a padecer más hambre ante los incrementos de precios y el abatimiento de posibilidades de tener trabajo con un salario digno y bien remunerado.

Por ello queremos ver si se va a realizar y por eso pedimos esta información.

De manera muy respetuosa pedir a nuestros representantes al interior de la institución que reflexionen, que no es el momento de insultar al Pueblo Mexicano con la construcción de un palacio de cristal que no va a garantizar mejor democracia, porque la democracia se garantiza en el ejercicio cotidiano de la cultura democrática y en elecciones limpias, transparentes y participativas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México emita una convocatoria dentro de los centros hospitalarios para brindar a los médicos interesados un grado de especialidad referente al padecimiento llamado endometriosis, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a su consideración a nombre propio y del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

La *endometriosis* consiste en la aparición y crecimiento de tejido endometrial fuera del útero, sobre todo en la cavidad pélvica como en los ovarios, detrás del útero, en los ligamentos uterinos, en la vejiga urinaria o en el intestino.

Es menos frecuente que la *endometriosis* aparezca fuera del abdomen como en los pulmones o en otras partes del cuerpo. Se han descrito casos raros de *endometriosis* incluso en el cerebro.

No existe cura para la *endometriosis*, aunque existen diferentes tratamientos que incluyen analgésicos para el dolor, tratamiento hormonal y cirugía.

La *endometriosis* es una enfermedad relativamente frecuente que afecta entre al 10 y el 15 por ciento de las mujeres de edad fértil, desde la menarquía hasta la menopausia, aunque algunas veces la *endometriosis* puede durar hasta después de la menopausia.

La *endometriosis* altera la calidad de vida en las mujeres que la padecen, afectando a sus relaciones de pareja, familiares, laborales y de reproducción.

Tomando como referencia la incidencia mundial, se estima que en México aproximadamente 7 millones de mujeres padecen *endometriosis*. Si tenemos en cuenta que la población del país alcanza los 60 millones de mujeres, esta enfermedad femenina afecta aproximadamente al 12 por ciento de ellas. Este porcentaje evidencia la necesidad de conocer y poner solución a esta patología que ocasiona graves consecuencias en la salud reproductiva de la mujer.

A este respecto y de acuerdo con un estudio del Servicio de Biología y Reproducción Humana del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Seguro Social, el 34.5 por ciento de las mujeres con diagnóstico de infertilidad primaria y secundaria tienen *endometriosis*.

En México se registran 180 mil nuevos casos de infertilidad cada año, según los datos del INEGI y se estima a nivel mundial existen 70 millones de parejas con problemas reproductivos.

Diversas organizaciones civiles a nivel internacional organizan manifestaciones o marchas con el fin de dar a conocer la *endometriosis*, divulgar sobre la enfermedad y reivindicar un mejor trato de las mujeres afectadas en el sistema de salud, así como fomentar la investigación médica.

Es por lo anterior que es obligación de esta honorable Asamblea Legislativa pronunciarse de nueva cuenta en lo que se refiere al padecimiento descrito con antelación, ya que debemos proponer a las Secretarías de este Gobierno Capitalino que impulsen nuevos planes y programas estratégicos con la única finalidad de salvaguardar la integridad de todas y todos los habitantes de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que emita una convocatoria dentro de los centros hospitalarios a su cargo para brindar a los médicos interesados un grado de especialidad en cuanto refiere al padecimiento denominado *endometriosis*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada María Eugenia, por el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, Presidente.

Hablo a nombre del grupo parlamentario.

Nos parece importante el tema ya que la *endometriosis* es una de las causas de infertilidad en las mujeres, que desgraciadamente no es diagnosticado porque los

síntomas son dolores, simplemente dolores abdominales, cólicos menstruales muy fuertes, pero tienen consecuencias muy serias. Entonces, estamos de acuerdo en el punto de acuerdo ahora sí que presentó el diputado.

Sin embargo, yo haría hincapié en la necesidad de formular una gran campaña de información para las mujeres, en donde la detección sea oportuna y cada mujer reconozca los síntomas de esta condición médica, sin minimizarlos.

Por otro lado, obviamente la mujer presenta el cólico, el dolor muy fuerte y lo único que hace es tomar analgésicos, entonces hay una gran gama de analgésicos que encubren el padecimiento original, que es la *endometriosis*, esto hace que las trompas de Falopio se cierren y haya la infertilidad de la que hablaban.

Por otro lado, aparte de proponer que la Secretaría de Salud promueva una especialidad, fomentar entre los propios médicos la importancia de la detección oportuna es pertinente, puesto que uno de los síntomas, como les decía, es el dolor agudo en el vientre, que únicamente se controla con los analgésicos y esto impide que se llegue a un diagnóstico certero.

Me gustaría sugerirle al diputado que se tome en cuenta la importancia del tratamiento debido a que en la mayoría de los casos la detección depende de una ecografía y una resonancia magnética, pero el tratamiento en sí puede ser desde una terapia hormonal hasta una laparoscopia, esto es una cirugía. Estamos viendo que en el sector salud tenemos serios problemas de uso de los recursos, entonces sí hay que hacer una campaña intensiva con este propósito, por lo cual debería generarse una campaña estatal tanto de detección como de tratamiento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para prevenir el tráfico de armas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Prometo que este punto será rápido y no tan furioso. Vamos a hacer una intervención breve sobre esta materia.

Compañeras y compañeros diputados:

En los primeros días de este mes de agosto el Instituto para la Economía y la Paz, institución internacional mejor calificada entre los 15 centros de investigación de mayor impacto en el mundo, presentó el décimo índice de paz global 2016 en el que se hace un recuento de los países más y menos violentos. La medición tiene en cuenta los conflictos nacionales e internacionales en los que está involucrado cada país, así como su seguridad interior y el nivel de militarización, entre otros datos.

Una de las primeras conclusiones que arroja el informe es que el mundo ahora es menos pacífico en contraste con el año anterior. En cuanto a nuestro país se considera que la situación de México es el peor de la región y se ubica en el lugar 140 del ranking general, esto como resultado de un deterioro moderado causado por la mayor presencia militar y de seguridad y por el incremento en el número de personas desplazadas a causa de la guerra contra la droga, concluye el Instituto para la Economía y la Paz.

El día de ayer el Presidente Peña Nieto reconoció el incremento de la incidencia delictiva en el país, aunque de manera particular dijo, el 50 de los 2 mil 500 municipios del territorio nacional donde el número de homicidios dolosos fue superior durante estos primeros 7 meses del año, en comparación con el mismo periodo 2015.

En cuanto a la información que se dio el día de ayer en el evento con el Presidente, se informó que entre los estados cuyos municipios muestran un repunte en el número de homicidios se encuentra Guerrero, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Michoacán y Sinaloa, entre otros.

Por otra parte, Ximena Davis y Jonathan Hushber, investigadora y coordinador del área de seguridad de la Organización Mexicana México Evalúa, en su reporte de junio señalan con la información de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública del INEGI, que del 2011 al 2014 la adquisición de armas en domicilios del país aumentó en un 114%, lo que significa que al menos de un millón de hogares han adquirido un arma de fuego en los últimos 5 años.

En ocasiones, dicen los especialistas, el miedo nos lleva a tomar medidas extremas para proteger a nuestros seres queridos y a nosotros mismos. Frente a la ola de violencia que ha experimentado en los últimos años, varios hogares han decidido adquirir un arma de fuego como escudo ante la inseguridad y la delincuencia, sin embargo la presencia de una pistola en una vivienda tiene el potencial de causar más daño que pretender el prevenir.

La violencia en el país ya lleva muchos años asentada y se habla de algunas localidades en territorio sin ley; los esfuerzos federales hasta ahora dan golpes certeros deteniendo cabecillas, no obstante la inseguridad continúa con su consecuencia merma los aspectos sociales, económicos y políticos.

En otras naciones, por ejemplo, se previene a los turistas que vienen a México se abstengan de visitar ciertas zonas o lugares, con el consecuente impacto en la actividad turística, pero hay un elemento que por obvio se pasa por alto: el crimen es cada vez más y mejor armado que las fuerzas del orden.

El Gobierno de la Ciudad de México en la presente administración ha llevado a cabo el programa *Por tu Familia Desarme Voluntario*, en donde participan coordinadamente la Secretarías de Desarrollo Social y Seguridad Pública, el DIF y las 16 delegaciones políticas, además de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Uno de los resultados de este exitoso programa es el que la Ciudad de México tenga el primer lugar del país en la entrega de armas, su objetivo con la entrega voluntaria y de manera anónima es forma de una cultura de paz y de prevención al delito.

En los tres años que lleva la operación se han recuperado 22 mil armas para su destrucción y a cambio se entregan tabletas electrónicas, juguetes, despensas y aparatos electrodomésticos

Tan solo en el periodo de 2015 se recuperaron 5 mil 168 armas de fuego de las cuales 3 mil 651 son cortas y 1 mil 517 largas, además de 17 mil 829 cartuchos y 338 granadas de fragmentación.

No obstante estos esfuerzos la situación nacional es constante. En este estudio señala que los Estados con mayores índices ilícitos con armas de fuego son la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Estado de México, Chihuahua, Nuevo León y Sinaloa.

Como bien lo definen los especialistas de México EVALUA, el mercado de armas es rentable, se caracteriza por comportamientos distintos entre regiones y tiene el potencial y el alcance para herir no sólo a los miembros de un hogar sino a otras personas.

En consecuencia es fundamental realizar más investigaciones que nos permitan conocer mejor este problema y encontrar respuestas y reducir la disponibilidad de armas en el país con la finalidad de disminuir las muertes y lesiones relacionadas a ella. Sólo así podremos diseñar mejor políticas públicas que permitan atender y contener este grave problema de manera sistemática, eficiente y efectiva lo antes posible.

El Gobierno de la Ciudad hace su parte, pero es necesario que los demás entes del Gobierno Federal y la parte legislativa del país, de la Cámara de Diputados y el Senado de la República hagan la propia.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Gobierno Federal se realicen acciones urgentes para combatir y erradicar el tráfico de armas en el país y adoptar las medidas necesarias para proteger la frontera norte y sur del país contra el ingreso ilícito de armas. Asimismo adoptar medidas enérgicas en el supuesto de encontrar omisión, negligencia o complicidad de funcionarios encargados de resguardar nuestras fronteras, además de coordinar con el Gobierno de la Ciudad operativos donde se presume se comercializa con armas de fuego en la Capital.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a los legisladores del Senado de la República y de la Cámara de Diputados para acelerar el procedimiento legislativo a fin de dictaminar la propuesta que diversos partidos han presentad para endurecer las penas para quienes participen en la introducción y comercialización de armas de manera ilícita.

Tercero.- Se alienta al Gobierno de la Ciudad a continuar con el Programa *Por Tu Familia Desarme Voluntario* en las zonas de mayor incidencia delictiva de la Capital, en donde de acuerdo a estadísticas se hace uso de armas de fuego.

Concluiría que no hay mejor inversión que la educación, la cultura, por supuesto la pobreza y la marginación y una mala economía llevada en nuestro país ha llevado a que en muchas familias la desintegración, pues mucha gente se acerque a la delincuencia organizada y tendríamos que empezar, como dice este punto de acuerdo, leyes más severas y que dictamine la Cámara Federal en esta materia, pero también debemos de castigar a los que han permitido que ingresen armas de Estados Unidos a nuestro país y por supuesto que están involucrados funcionarios de la República y que eso debe dar una explicación real ante la autoridad y por supuesto ante la sociedad y lo que no podemos permitir es que estas armas sigan entrando a la Ciudad de México.

Ese es el motivo, porque lo veo en Coyoacán, porque lo veo en la Ciudad, de que están ingresando muchas armas a esta Ciudad y lo que no debemos de permitir es que esta Ciudad siga siendo pacífica y solidaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El punto de acuerdo que ha venido a presentar el diputado Toledo aquí nos parece que es fundamental en darle conducción del país de paz que nos hemos pretendido construir y brindarnos las y los mexicanos.

La diferencia de los Estados Unidos en donde desde en la Carta del buen Pueblo de Virginia se contempló la posibilidad de poseer un arma para la defensa, entendido toda vez que los territorios inhóspitos en donde se desarrollaron las 13 Colonias y el despliegue que tuvieron que hacer hacia el territorio conquistado, sobre todo el viejo oeste, obligaba a contar con un arma para defender la integridad de la familia y las personas.

De ahí que la Asociación Nacional del Rifle se haya constituido desde finales del siglo XVIII, a partir de ese momento, en uno de los referentes y uno de los fieles de la balanza en los procesos electorales de los Estados Unidos.

Quien está en contra de la Asociación Nacional del Rifle evidentemente no contará con el apoyo de un importante número de comerciantes que se enriquecen con el tráfico de armas para destruirse y autodestruirse.

México nunca se ha planteado una situación similar. México ha tratado de evitar los conflictos de la pistolización de la sociedad. Por ello nos parece muy atinado el venir aquí a pedir que se genere una mayor cultura de que no es con las armas como vamos a resolver los problemas, y no es con las armas que además nos siembra el vecino país a través de programas teóricamente fallidos, como el Rápido y Furioso, que hemos podido acreditar asesinatos viles por parte de grupos criminales cometidos por armas que teóricamente los Estados Unidos debió de haber seguido.

En ello mucha culpa tiene la otra candidata, la que no vino, la Hillary Clinton, a ella le estalló el *Rápido y Furioso* en la cara, pero es esa doble moral, porque en efecto eso le permitió en su momento imponer condiciones al gobierno en turno para exigir una mayor presencia de sus estrategias fronterizas y llevar la frontera de San Diego al Río Suchiate.

El crimen organizado en nuestro país es el principal proveedor de armas hacia la sociedad civil y es el principal detonante para armarse más que el propio ejército mexicano.

Para el ejército representa una situación en desventaja, que lo tenemos que decir de manera clara, el crimen está mejor armado, con mayor poder de juego, con tecnologías más sofisticadas, que la que cuenta el personal de campaña, el personal de batalla.

Retomemos el camino de la paz, retomemos el camino de la armonía, sigamos dirimiendo dentro del espectro de la civilidad las diferencias. No permitamos que nos impongan desde otras latitudes una situación de guerra no convencional como la que venimos viviendo desde el año 2006.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la proposición sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el campesino zapoteca Eleodoro Morales Mendoza, de Tlacolula de Matamoros estado de Oaxaca, detenido por matar presuntamente tres conejos en su terreno comunal, considerada área natural protegida, se concede el uso de la tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Qué sorpresa de la justicia o la injusticia. Sin comprobarse el delito de que lo acusan, el campesino Eleodoro Morales Mendoza, a solicitud del ministerio público puede pasar 9 años en prisión. Un indígena zapoteca de Tlacolula de Matamoros lleva 7 meses preso en el Penal de Ixcotel acusado de matar tres conejos de campo, sin que exista un señalamiento directo que lo incrimine. Este asunto debe ser atendido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Juez Segundo de Distrito en Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, inició un procedimiento penal en contra de Eleodoro Morales Mendoza por haber matado tres conejos. El expediente formado es el 121/2013 y el delito por el que se le acusa es en contra de la biodiversidad en la conducta realizada por actividades de caza o captura de ejemplares de especie de fauna silvestre.

En el año 2012 en terrenos comunales en Tlacolula, en los que el campesino Eleodoro Morales Mendoza realizaba labores de agricultura, aparecieron tres conejos muertos en el campo. Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas presentó una denuncia ante el agente del Ministerio Público federal en contra de quien resultara responsable por la posible comisión de un delito ambiental.

Aunque los funcionarios de la Comisión cumplían su función, porque los terrenos están dentro del área natural protegida, también lo es que históricamente por usos y costumbres esa zona ha sido utilizada por los comuneros para la agricultura.

El delito se refiere a la cacería o captura de animales silvestres que son comercialmente atractivos para la caza o para el comercio ilegal, como venados, jaguares, loros, tortugas y aves, que alcanzan un alto valor económico en el mercado negro.

Sin embargo, en este caso los comuneros consideran a los conejos como una plaga en esta zona por su abundancia y capacidad de reproducción y los daños que provocan a los cultivos. Por usos y costumbres los comuneros controlan su proliferación a través de los distintos métodos y sin que esto signifique que los hayan puesto en peligro de extinción ni mucho menos que afecten la biodiversidad.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas presentó la denuncia y al hacer las investigaciones el ministerio público determinó que el responsable del supuesto delito era el señor Eliodoro Morales Mendoza, que realizaba trabajos de campo en esa zona, quien fue aprehendido en el mes de enero pasado y recluido en la penitenciaría de Ixcotel, el juez de la causa no atendió la proporcionalidad del asunto y en el sentido básico de la justicia y aplicó un criterio rigorista por encima de los principios establecidos con las reformas en materia de derechos humanos y la relativa a lo establecido en el nuevo sistema de justicia penal.

En su defensa el señor Morales alega que se ha violentado su perjuicio, el derecho de acceso a la justicia, pues le dice el juez que el delito que presuntamente cometió es un delito grave y que por eso no tiene derecho a salir de la cárcel con el beneficio de la

libertad bajo fianza. Según el abogado Adrián Ortiz Romero y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, AC, señalaron que sus publicaciones se le ha explicado al juez en diversos escritos que es del sentido común que el legislador no pudiera prever todos los casos posibles y es razonable que el delito de biodiversidad del que se le acusa sea un delito pensado para los traficantes de pieles, grandes industriales, explotadores de bosque, comerciantes ilegales, pero no cree razonables que la norma quisiera sancionar a un campesino que cuida de sus terrenos y evita las plagas.

Asimismo el señor Morales ha alegado que se viola en su perjuicio la presunción de inocencia porque nunca fue acusado por una persona que lo señalara directamente, sino que únicamente hay pruebas que aseguran la muerte de 3 conejos pero sin relación del nexo causal con algo que lo incriminó directamente.

Señalan que la averiguación previa se inició en contra de otra persona quien reconoció su culpabilidad, pero a pesar de ello a él se le inició el proceso penal.

El juez de la causa está sometido en el nuevo sistema de justicia penal a un criterio evidentemente inconstitucional. Ese sistema pugna justamente porque no todos los hechos posiblemente constitutivos de delito terminen con penas de prisión, sino que al contrario, que las personas que lleguen a penas privativas de la libertad sean únicamente las que ameritan por reincidencia, peligrosidad o gravedad, así incluso en el caso de que si hubiera sido responsable el campesino indígena, compañeros legisladores, la muerte de 3 conejos que no están en peligro de extinción, no amerita una pena de 1, de 3 ó de 9 años de prisión. La respuesta a esto yo sigo diciendo que es no, ya que no es un traficante de especies en peligro de extinción y no se puso en peligro la biodiversidad de la zona y para comprobar esto último el juez de la causa le está pidiendo un dictamen de un perito especializado que cuesta 100 mil pesos, esto es totalmente ilógico ya que el campesino vive al día, más bien ello revela con toda claridad que una falta evidente de sentido común y una voluntad decidida por reprimir los principios fundamentales del nuevo sistema de justicia penal.

Es por ello que desde la Tribuna de esta Asamblea Legislativa, exigimos la inmediata libertad del zapoteca Eliodoro Morales Mendoza, de Tlacolula de Matamoros, del Estado de Oaxaca, y el caso sea atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se le dé vista a la Comisión de Derechos Humanos para que intervenga y haga respetar los derechos y usos y costumbres de los campesinos indígenas.

Muchas gracias, compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado David. Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que me sumo a la posición que ha planteado aquí mi compañero el diputado Luis Chávez en cuanto al caso de Eliodoro Morales, y creo importante también en esta Tribuna solidarizarnos con su esposa, la señora Adela Soriano, y con sus hijos, Michel, Dinorah, Eliodoro, Noel y Feliciano.

El exceso de la injusticia en este caso no puede pasar de frente de nosotros con los ojos cerrados y la justicia no puede dimensionar a dos tipos de ciudadanos, a los de primera y a los de segunda.

El tema por el que se le da prisión preventiva a Heliodoro tiene qué ver con procesos anteriores y con que el juez no ha querido tomar cartas en el asunto. El juez pide cosas tan, como decir lo menos, tan de forma irresponsable y tan no creíble como probar su origen étnico mediante el nombramiento de un antropólogo como testigo experto. Sólo ese requisito podría tardar en entregársele por lo menos un año. La ley no plantea que los conejos sean animales en ese espacio vital que tengan qué estar protegidos bajo el resto de los otros animales que sí especifica como los jaguares, los venados, que son animales en peligro de extinción o que podrían bien capturarse para su venta.

La detención es arbitraria, tres años después de haber supuestamente cometido el delito, de haber matado tres conejos que para el hecho nadie lo ha demostrado, nadie ha entregado las pruebas de que lo hizo. Cuando digo que la justicia no puede hacer diferencia entre dos tipos de ciudadanos, es porque en el caso de Heliodoro se le detiene por la presunta muerte de tres conejos, pero no hace nada con el espacio que tiene una aseguradora donde lo utilizan literalmente para ir y dejar pedazos de vehículo o vehículos completos, en donde evidentemente se contamina el suelo de la región y donde no hay límite entre si el suelo empieza partir de la reserva o no, porque la contaminación del suelo es mayor.

O se mide a todos con el mismo nivel de justicia y se revisa el caso o que ponga atención en tema del predio que utiliza una gran aseguradora de vehículos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputada.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre las amenazas de muerte a diversos activistas y periodistas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que antes de iniciar mi pronunciamiento voy a reiterar mi solidaridad con la compañera Dilma Rousseff. Hoy 61 senadores votaron a favor de su destitución definitiva. Con ello se culmina el golpe suave en contra de la democracia y el pueblo brasileño.

Desde esta Tribuna, la tribuna máxima de nuestra Ciudad, le expresamos nuestra solidaridad a la compañera Dilma y a nuestras hermanas y hermanos brasileños, el cual estoy segura no serán derrotados, pues su pueblo es de historia y es de lucha.

Hace solo unas cuantas horas se presentó en el Museo de la Ciudad de México la actualización tanto el Diagnóstico como del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021. Tanto el Diagnóstico como el Programa no son documentos, sino productos útiles para el ejercicio gubernamental en cualquier orden y en cualquier nivel para esta Ciudad.

También son un ejemplo de trabajo integral y multidisciplinario donde concurren organizaciones de la sociedad civil, la academia, entes internacionales de protección y defensa de los derechos humanos y por supuesto el Gobierno de esta Ciudad en sus tres ámbitos y en todos sus niveles.

Sin duda un modelo exitoso si lo que se busca son contenidos sólidos, coherentes y que puedan ser aplicados y ejecutados con éxito.

En este documento ejemplar en todos los sentidos se encuentran contenidos elementos para proteger y garantizar diversos derechos fundamentales, así como también a diversos sectores de la población. Entre estos se encuentra el derecho a la libertad de expresión en su forma más amplia y también la protección a las personas defensoras de los derechos humanos y a las personas que se dedican a ejercer el periodismo.

Se preguntarán por qué cito al diagnóstico y al Programa de Derechos Humanos de esta ciudad como prefacio de esta intervención. La respuesta es muy simple, por congruencia.

En esta ciudad de libertades, mismas que se han obtenido por la lucha constante de la ciudadanía, en esta ciudad que ha estado en la cima en cuanto a promoción, defensa y protección, además de la garantía de los derechos fundamentales para todas las personas que la habitamos y la transitamos, no podemos ser ajenos a las múltiples amenazas de muerte que han sufrido personas como Julio Hernández, Javier Sicilia y Alvaro Delgado, mencionando además la violencia institucional en contra de la periodista Carmen Aristegui, a quien le penden la espada de Damocles en la cabeza por una supuesta orden de aprehensión en su contra.

Ante estos hechos deplorables debemos solidarizarnos y denunciar de manera energética y categórica desde cualquiera que sea nuestra trinchera.

Cito de manera textual líneas que el propio Julio Hernández expuso en su columna habitual en el Periódico La Jornada: *Hola, se ha vuelto frecuente en el mundo del internet sobre, todo en Twitter, la emisión de mensajes amenazadores contra periodistas y activistas, el tono y la estética escogida son similares, hablan de patronos que ya se cansaron de ser criticados y por tanto hacen saber a sus subordinados que ha llegado la hora de dar muerte a quienes les hacen enojar. Suele usarse la palabra “compa” y se añaden fotografías de sujetos con armas fuego, incluso de cuerpos destazados o crudas escenas sangrientas. La actividad abierta de estos supuestos asesinos a sueldo no genera ninguna búsqueda especial de parte del órgano del Estado Mexicano que cuenta con una policía cibernética.*

Los afectados terminan dejando que corran esas amenazas porque es preferible suponer que no son verdaderas y que cuando de verdad se da una orden de ejecución no se avisa por vías twitteras. Además recurrir a las autoridades puede ser una forma de abrir la puerta a la injerencia de cuerpos policiacos que muchas veces, como se ha visto, están infiltrados por los propios delincuentes. Además de que se crean condiciones para eventuales venganzas de los sicarios reales o de quienes deseen aprovechar esta circunstancia para adjudicar acciones criminales reales a estos tenebrosos amenazadores en represalia por haber sido denunciados, investigados y eventualmente castigados.

Conminamos a todos los gobiernos en todos los niveles, principalmente al Gobierno Federal y cacicazgos que lo acompañan a alejarse de la tentación de vulnerar la integridad y la vida de todas las personas dedicadas a defender los derechos humanos y ejercer el periodismo a lo largo y ancho de nuestro país.

En este país no puede existir nunca más un ciudadano o ciudadana, una mujer periodista o un hombre periodista asesinado, desaparecido, amedrentado o encarcelado por ejercer su derecho a investigar, a informar o su libre derecho a criticar y su libre derecho de expresión en manos de cualquier instancia gubernamental, como tampoco puede seguir ocurriendo que las instancias encargadas de garantizar seguridad a la ciudadanía en general no hagan nada y den pie a pensar que son cómplices del crimen organizado.

Dicen por ahí que lo bueno no se cuenta, pero la seguridad y garantía de expresión debería de contar y mucho, mucho más que un spot.

La violencia es inaceptable, la violencia institucional no tiene adjetivos, por ello es que desde esta Tribuna le exigimos a las autoridades competentes garanticen la seguridad de todas y de todos, para que entonces sí se pueda hablar de cosas buenas.

Desde aquí nuestra solidaridad, por supuesto con Julio Hernández Astillero, con Javier Sicilia, con Álvaro Delgado, y como siempre, con Carmen Aristegui.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Cuando se habla de defensa de libertades, de derechos y de garantías, hay una convergencia en esta Asamblea Legislativa que es importante resaltar.

Hemos escuchado con mucha atención la intervención y el posicionamiento que la siempre brillante joven diputada Beatriz Olivares acaba de hacer en esta Tribuna, y no nos queda mas que reconocer y refrendar que coincidimos plenamente en esa defensa a ultranza en contra de la violencia provenga de donde provenga. No podemos permitir que la violencia se enseñoree y se apodere del desarrollo de la sociedad mexicana.

Vengo aquí porque seguramente el diputado Toledo va a coincidir conmigo, estamos viendo en directo la conferencia de prensa de la violencia verbal, Donald Trump recibido como si fuese primer mandatario de Enrique Peña Nieto, violencia diplomática. Qué podemos nosotros esperar cuando este señor comienza el discurso diciendo *Me siento honrado por la invitación. Sostuvimos un intercambio de ideas muy productivas. Queremos estar seguros de que Estados Unidos goce de seguridad y protección.* No

habla de *The Nation*, de la senadora Feinstein, que ella nos englobaba México, Estados Unidos y Canadá, eso es *The Nation*, no, él dice *Estados Unidos*.

Luego dice: *Siento un gran respeto por los México-estadounidenses, sé que son un pueblo extraordinario*, pero no dice nada de los mexicanos del otro lado del muro al cual quiere ejercer la violencia construyendo ese muro de la ignominia.

Nos parece muy desafortunado que diga que ha platicado de cinco temas: el primero, migración ilegal. Nuevamente la criminalización del tránsito de seres humanos que buscan una salida a la pobreza. Habla de seguridad en la frontera y habla de que sí es necesario un muro. Esto es lo que en estos momentos se está registrando y por ello subimos nosotros aquí para condenar la violencia provenga de donde provenga, sea declarativa en la casa oficial del Poder Ejecutivo Nacional o sea desde la cuenta de *Twitter* de este truhán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio, por el mismo tema. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados:

Me hubiera gustado que este debate estuvieran otros diputados del grupo parlamentario, ya parecen curules, y quisiera iniciar: Honorables curules de esta Asamblea Legislativa, porque veo muy pocos diputados.

Cuando el diputado alude a mi persona, que además hoy queda a todas luces la falta de oficio, la falta de integridad del señor Enrique Peña Nieto. No vemos cómo debe actuar un mandatario ante una persona que ha sido hostil contra el pueblo de México y que todavía decimos en el mensaje político, esto no fue entre líneas sino fue un mensaje claro, primero tratándose de ganar electorado mexicano-estadounidense y los mexicanos que habitamos, nacimos y que estamos ahorita en nuestro territorio nacional no somos de respeto.

Es decir, que es una falta de respeto, ojalá que el señor Peña Nieto dé una postura oficial y además no tan sólo eso, sino ha declarado ahorita también en las redes sociales que el Tratado de Libre Comercio ha beneficiado más a México que a Estados Unidos, y siguen los ataques en nuestro territorio nacional contra los mexicanos, en nuestro país y el

Congreso Federal y el Presidente de la República no sabemos dónde está o dónde se encuentra.

De verdad que es una pena lo que haya sucedido hoy en nuestro país en el tema de política internacional, hemos retrocedido la política internacional en este país desde años atrás, sexenios atrás, todo lo recuperado de una política de soberanía nacional, de solidaridad, de autodeterminación de los pueblos, México era vanguardia en la solidaridad con los pueblos, con España, con Chile, con Uruguay y de fijar posturas internacionales y el día de hoy hemos reprobado en materia internacional y utilizo esta Tribuna con el pretexto del nombre porque sí quiero que quede en la *Versión Estenográfica* de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque aunque esto no salga en medios sí queda en la *Versión Estenográfica*, diciendo que también me solidarizo con la Presidenta que ganó por la vía electoral de los votos de los brasileños y que es un golpe de Estado moderno que seguramente está también Estados Unidos, que también está la CIA incluida y que cuando no pueden ganar por los votos, hacen una crisis de un sistema de ataque a los medios de comunicación y de movilización como en su momento le quisieron hacer marchas y movilizaciones a Salvador Allende haciéndole una campaña mediática, sacando a los dizque obreros para que protestaran en las calles, así le hicieron a Dilma Rousseff, no pudieron con Salvador Allende y tuvieron que hacer un golpe militar y ahora la destitución con complicidad de la derecha reaccionaria de Brasil ha afectado la destitución.

De tal manera que el PRD que también tiene y se suma a lo que dice nuestra diputada y tiene toda la solidaridad, porque la compañera Dilma Rousseff para nosotros aunque no seamos brasileños, sigue siendo la Presidenta de Brasil.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación para presentar un pronunciamiento sobre las próximas elecciones para la integración de comités vecinales en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi posición al respecto de las próximas elecciones, me voy a atrever al igual que mis compañeros asambleístas, el diputado Suárez del Real y por supuesto el

diputado Mauricio Toledo, a decirle desde aquí románticamente no a Trump, sino a quien lo trajo, que decía y decía bien Emiliano Zapata: *Muchos de ellos por complacer a tiranos, por un puñado de monedas o por cohecho o soborno están traicionando y derramando la sangre de sus hermanos.*

Según Nestora Vargas Solano y Manuel Alejandro Galván Gómez, ambos investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la participación ciudadana se define como, cito textual: La intervención de los individuos o de los grupos de la sociedad en las actividades públicas y en los procesos decisorios en representación de sus intereses particulares. Se trata de la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones políticas y los diversos actores sociales mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos y grupos de la sociedad, para facilitar su intervención en asuntos públicos.

En este sentido recordemos que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1998 establecía los comités vecinales como el nuevo modelo de participación ciudadana institucional, la nueva estructura de representación ciudadana con la que se habría de sustituir a los consejos ciudadanos como a su ya caduca cultura vecinal, jefes de manzana y asociaciones de residentes.

De acuerdo con dicha ley los comités vecinales serían los nuevos órganos de representación ciudadana constituidos formalmente en elección libre, secreta y directa en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, cuya función principal consistiría en relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de sus respectivas demarcaciones territoriales teniendo por objeto supervisar, evaluar, informar y opinar sobre la gestión y actos de gobierno desarrollados principalmente en las delegaciones.

También es importante recordar que el 4 de julio del 99 se realizó la desolada elección de los vecinales. Ese día apenas el 9.5 por ciento de la lista nominal de electores salieron a votar, lo que en los hechos significó 513 mil 16 sufragios en un total posible de 6 millones 36 mil 486 electores.

En otras palabras, el nuevo modelo de participación ciudadana tuvo muy poca aceptación por parte de la ciudadanía. En este punto me quiero detener puesto que consideramos responsabilidad de todos los entes que intervienen en este tipo de elección, la poca participación e interés por parte de las personas residentes de la Ciudad de México.

En primer término solicitarle al Instituto Electoral de la Ciudad de México lleve a cabo todas las acciones necesarias para desarrollar una elección este 4 de septiembre que raye en la perfección. El momento político y el entorno social que vive nuestro país y nuestra Ciudad así lo requieren y así lo demanda. Necesitamos un árbitro sólido, imparcial, eficaz y eficiente. Lo contrario sería, por decir lo menos, desastroso.

Por otro lado exigimos desde esta Tribuna a todos los órganos de gobierno en todos sus niveles brindar las garantías suficientes y los elementos necesarios para llevar a cabo una jornada electoral limpia, equitativa y democrática.

Los conminamos a no interferir o intentar interferir en la voluntad de las y los gobernados. Recuerden que esta Ciudad como hoy la conocemos es el producto de causas y luchas democráticas y justamente estas fueron las que los colocaron y nos colocaron en los puestos y las posiciones que hoy ostentamos.

No desvirtuemos lo que a la izquierda tanto trabajo, sangre, sudor y lágrimas le ha costado.

Por último te hago un llamado a ti, ciudadana, ciudadano con capacidad de decidir para que acudas sin copto alguno y ejerzas el derecho constitucional de sufragar, que tomes en cuenta la importancia que tiene tu decisión, que tomes en cuenta el esfuerzo de muchas personas de distintas generaciones que han dado su trabajo y en algunos casos su vida para que tú ahora tengas la oportunidad de decidir quiénes te representen, que tomes en cuenta que la forma más importante y universal de incidir en las decisiones de carácter general es precisamente ir a votar; deben tener claridad que nadie les puede condicionar programas o cualquier tipo de apoyo gubernamental a cambio de su voto.

Al final del día el presupuesto es de los impuestos que todas y todos pagamos.

Por unas elecciones ejemplares, limpias, libres, democráticas y representativas. Te pedimos que participes y después que exijas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. No te vayas diputada.

Para presentar una efeméride sobre el *Día de las y los Adultos Mayores*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente.

Seré breve y agradezco como lo decía mi compañero Mauricio Toledo, a las y los diputados que aún están en sesión, a los compañeros que son parte de los equipos de los diputados, también a los que se quedaron en representación de sus diputados y a las curules que están vacías.

La celebración del *Día del Anciano* data de 1982 cuando se celebró la Primera Asamblea Nacional Internacional de la Organización de las Naciones Unidas dedicada al tema del envejecimiento.

En México se festejó a los adultos mayores por primera vez en 1983 llevándose a cabo en la Ciudad de México y el año siguiente en Monterrey.

Posteriormente en 1998 se decidió conmemorar en todo el país el *28 de agosto el Día del Anciano*. Sin embargo pasaron los años y fue hasta esta última década cuando la celebración en honor de los ancianos cambió de nombre por el *Día del Adulto Mayor*, y dado que la población se ha ido dando cuenta que cada vez son más las personas con esta condición en nuestro país, la fecha se ha hecho sustancial pues no deja de ser significativo el hecho que se recuerde y se les festeje por lo que representan en la vida de una familia y de nuestra comunidad.

Las estadísticas han venido afirmando desde hace tiempo que en los próximos 26 años prácticamente se triplicará la población de adultos mayores en nuestro país, es decir México será un país de viejos y viejas, lo cual no es malo si se vive con calidad.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población se estima que si en 2006 había cerca de 8.6 millones de adultos mayores, personas entre 60 años o más, quienes representaban el 9 por ciento del total de la población, en 2011 estamos alcanzando la cifra de 10 millones.

Si la proporción continúa en ascenso, para el año 2020 serán 15 millones y para el 2030 habremos rebasado los 22 millones, de modo que este segmento de la población ascenderá a 8.9, 12.5 y 17.5 por ciento del total de la población respectivamente.

En nuestro país los mayores de 70 años suman ya 3.5 millones, más se prevé que alcanzarán 4.4 millones en 2010, 6.5 millones en 2020 y 10.1 millones una década después.

¿Esto a qué se debe? El haber aumentado la esperanza de vida en nuestro país ha permitido que si antes se calculaba que un individuo podría hacerlo hasta los 50 años,

ahora puede llegar tranquilamente hasta los 70, ello motivado por el mejoramiento de las condiciones de vida, particularmente por el esfuerzo que se ha hecho desde hace más de tres décadas en materia de salud y alimentación, lo que habla bien del sector gubernamental, pero se deben operar acciones complementarias para que los mexicanos que llegan a gozar de una vida más larga lo hagan con dignidad.

La tasa de crecimiento actual de la población de adultos mayores es inédita en la historia demográfica del país y en ello radica uno de los principales cambios de la estructura de la población. Se estima que esta dinámica continuará acelerándose hasta alcanzar un ritmo promedio anual de 4.3 por ciento a fines de la segunda década del presente siglo.

Por esta razón el 25 de junio del 2002 en México se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, creándose el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Con esta ley el Instituto se confirmó por el órgano rector de las políticas públicas de atención hacia las personas de 60 años en adelante, con un enfoque de desarrollo humano integral en cada una de sus facultades y atribuciones.

La visión del adulto mayor a través del tiempo ha evolucionado y ha sido materia de estudio de psicólogos sociales, sociólogos, médicos geriatras, entre otros, pero hay investigaciones que son interesantes porque indagan la forma en que se ha percibido la representación de la vejez en la historia hasta llegar a nuestros días.

En nuestra sociedad es común ver familias en las que conviven tres o más generaciones, se envejece en familia, y parece normal que los hijos se hagan cargo. Representados como débiles, enfermizos y pasivos. Sin embargo investigaciones interesantes distinguen distintas etapas en la evolución cultural que se ha generado en el mundo en las últimas 8 décadas, donde se marcan diferencias significativas en la forma de valorar a las personas adultas mayores.

Aunque falta mucho para gozar de una cultura de la solidaridad social y del respeto a las figuras que representan autoridad en el seno de nuestras familias, entre ellas la cultura del afecto, el cuidado para las personas adultas mayores, el asunto ha ido cambiando poco a poco, pero se debe seguir procurando acciones sociales y gubernamentales a su favor para darle a los seres humanos un lugar decoroso, sea cual fuere la etapa en la vida que se encuentren.

Recordemos que en unos años más habrá más población en esta condición que nunca en la historia de nuestro país, y en ese sector de la población estamos todas y todos, y no

nos agradecerá que seamos tratados como muebles, en lugar de ser tratados como seres humanos vivos, que tienen dignidad y el hilo de energía necesario para dar aún lo mejor a los demás.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:45 Horas)

